ACTA DE ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS; DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tipo de Asamblea: *Ordinaria*
Número: *L*
Lugar*: Hotel Crown Plaza Corobicí, San José*
Fecha: *27, mayo, 2023*
Hora de inicio: *08:20 am Segunda Convocatoria*

Por el Consejo de Administración están presentes: Sr. José Luis Loría Chaves, presidente; Sra. Julia Li Vargas, vicepresidenta; Diego Benítez Alfaro, secretario; Sra. Ma. Ángela Arias Marín, Vocal I; Sr. Manuel Cerdas Angulo, Vocal II; Sra. Julieta Jiménez Ovares Vocal III; Sr. Luis Montero Castillo, Vocal IV; Sr. Ronald Elizondo Monge, Suplente I; Robert Harbottle Quirós, Suplente II.

Por el Comité de Vigilancia están presentes: Sr. Luis Bolaños Guzmán, presidente; Sr. José Fco. Fonseca Rodríguez, vicepresidente; Sra. Hazel Martínez Meneses, secretaria; Oscar Arias Agüero, Vocal II; Ana Francia Morales Figueroa, suplente.

Por el Comité de Educación están presentes: Sr. Lorenzo Chacón Arrieta, presidente; Sr. Giancarlo Amador Guevara, vicepresidente; Silvia Navas Orozco, secretaria; Sra. Josefa Mendoza Martínez, Vocal I; Sr. Javier Barrantes Rosales, Vocal II; Leroy Bennett Grant, suplente.

Por el Comité de Nominaciones están presentes: Sr. John Esteban Solano Cárdenas, presidente; Sr. Elizabeth Cedeño Hernández, vicepresidenta; Sra. Rocío Pérez Brenes, secretaria; Sr. Mario Ramírez Ulate, Vocal I, Johnny Castro García, Vocal II.

Por la Administración están presentes: Sr. Johnny Saborío León; Gerente General; Sra. Elizabeth Morales Rivera, Subgerente; Sr. Sergio Hernández, jefe de Operaciones. Sandra Carvajal, Asesora Legal, Sujeyny Gamboa, Relaciones Corporativas; Oscar Aguilar, jefe de Crédito y Cobros; Franklin Jiménez, Gerente Financiero; Iván Arroyo, Gerente de T.I; Michael Gutiérrez, Oficial de Riesgos; Mauricio Sánchez, Gerente Comercial.

Invitados Especiales:
Sr. Adrián Rodríguez, Gerente General de FEDEAC
Sra. Grace Badilla, presidente de FEDEAC
Sr. Víctor Mora Delgado, Asesor Legal
Sr. Víctor Mora Schlager, Asesor Legal
Alejandra Gomez, Bandera Azul Ecológica
Maria Barquero, Bandera Azul Ecológica
Candidatos no delegados:
Sra. Silvia Navas Orozco
Sr. John Esteban Solano
Sra. Mei Sam Lam Kok
Sr. Omar Carranza Morales
Sra. Grettel Fernández Azofeifa
Sra. Dunia Quesada Cruz
Sr. Andrés Alvarez Ovares
Sr. Aldo Derico Quesada Arce

La Encargada de Relaciones Corporativas, Sujeyny Gamboa indica que se han enviado varios correos y mensajes en esta semana a los delegados con excelentes consejos para hacer concientización de la importancia de cuidar nuestros recursos naturales, este año se tiene una asamblea 100% libre de efectivo y se espera tener nota perfecta en Bandera Azul Ecológica y que se pueden aplicar en la vida diaria. Además, se presenta un video de concientización bandera azul ecológico con ese mismo propósito reforzando el tema.

ACTOS PROTOCOLARIOS

Entonación de Himnos

- Himno Nacional de Costa Rica.
- Himno del Cooperativismo.
- Himno de Coopecaja R.L.

Invocación

La invocación es realizada por la señora Ma Ángela Arias Marín.

Recordatorio de asociados fallecidos

Se hace un recordatorio de los asociados fallecidos en el pasado periodo.

Saludo del Gerente General

Seguidamente el MSC. Johnny Saborío, Gerente de la Cooperativa, da un saludo y bienvenida a todos los presentes, invitados especiales, Consejo de Administración, comités y delegados. Indica que le complace brindar un mensaje que refleja orgullo y gratitud por los 52 años de éxito que se cumple el próximo domingo 28 de mayo del presente año. Además, se enfoca en el futuro y los desafíos que se avecinan. A lo largo de 5 décadas la cooperativa ha demostrado su capacidad para adaptarse, crecer, prosperar en un entorno financiero dinámico. Se ha trabajado para construir una organización sólida, trasparente, confiable que se ha convertido en un verdadero referente en la industria financiera en Costa Rica. Nuestros indicadores financieros son excelentes gracias a la confianza y participación de cada uno de sus miembros; se complementan con la acción prudente y compromiso con la excelencia y la prestación de servicios financieros. Han depositado en nosotros su confianza y se ha respondido a ese voto de confianza con resultados sólidos y consistentes. Añade que son conscientes que el éxito del pasado no garantiza el del futuro, los retos y oportunidades se presentan constantemente en el camino y es nuestra responsabilidad enfrentarlos con valentía. El panorama económico y financiero evoluciona rápidamente y debemos estar preparados para adaptarnos a los cambios y atender las necesidades de los asociados. La tecnología está transformando la forma en la que hacemos negocio y debemos estar a la vanguardia de las innovaciones que mejoran la eficiencia y la calidad de los servicios que ofrecemos. De la misma manera, se enfrentan a desafíos externos como las fluctuaciones económicas, las regulaciones constantes y la competencia reciente, por lo que está convencido que juntos y con la fortaleza de la cooperativa y el compromiso de cada uno, podemos superar cualquier obstáculo que se nos presente. La visión del futuro es clara, proveer a los asociados servicios de calidad y soluciones financieras a la medida de las necesidades y aspiraciones brindando servicios y el desarrollo de todos los asociados manteniendo una sólida responsabilidad. Agradece su confianza y apoyo constante. De igual manera a los órganos sociales que han estado este año y al selecto y esmerado grupo de colaboradores que siente el privilegio de liderar, pues son el corazón

de la cooperativa y juntos van a construir un futuro próspero. Insta a trabajar en equipo compartiendo ideas y conocimiento, enfrentando los desafíos con la misma pasión y dedicación que nos ha llevado a celebrar los éxitos que celebramos hoy. Espera que esta asamblea transcurra en orden y con el respeto que se merecen y que se ha distinguido como dueños de una de las instituciones más importantes del sistema financiero nacional.

Saludo del presidente del Consejo de Administración:

El Lic. José Luis Loría Chaves procede a dar la bienvenida a los delegados, compañeros del Consejo de Administración y comités de la cooperativa, así como a los invitados especiales y agradece por acompañarlos en este evento, así como a los colaboradores de Coopecaja. Culmina un año en el que la cooperativa hace un alto con todos los delegados para rendir cuentas. Iniciamos el proceso con 3 pre-asambleas, una en Puntarenas y dos en San José donde se discutieron extensamente los informes, se debatieron y una fue hasta las dos de la tarde y la cooperativa invirtió cerca de $63 mil para poder tener una discusión sana, transparente de calidad sobre el rumbo de la cooperativa. Los resultados que se vieron en las pre-asambleas sobre la cooperativa hacen un balance muy positivo. Lo que es la cooperativa en este momento es muy diferente a lo que era hace 10 años, pues se tenían proyectos como el del edificio, el Core bancario que no avanzaba y ahora se tiene una cooperativa ejemplar con los mejores indicadores del mercado, con un gobierno corporativo fuerte, con una imagen posicionada a nivel nacional, buenas prácticas financieras, se trata de una cooperativa como un banco pequeño con muy buenas prácticas, pero eso no es por azar, es por el trabajo y la toma de decisiones correctas para que esta cooperativa avance, cada uno forja su propio destino, pero el de Coopecaja se forja por todos. Es el destino donde estamos satisfechos que tenemos la asamblea general que cumple su rol y aporta en ese destino, porque se capacita, asiste a cafés cooperativos y participa intensamente en las asambleas, un Comité de Nominaciones que ha trabajo muy bien, fortaleciendo en tema de las elecciones y cumple su rol. Así como un Comité de Vigilancia que supervisa como es su rol, el Comité de Educación y Bienestar Social que capacita como es su función y todos lo hacen de forma excelente, eso es un buen gobierno corporativo. Un Consejo de Administración que le corresponde tomar decisiones estratégicas, cuidar los riesgos de la cooperativa, fijar proyectos, nuevas acciones que también ha hecho muy bien, la gerencia junto con la presidencia hace equipo para el avance de la organización, es parte de la estrategia y buenos resultados en la cooperativa. El equipo gerencial, Johnny Saborío y Elizabeth Morales lidera estratégicamente a un grupo de colaboradores que ayuda a sacar adelante a la organización; la cual en tiempos de pandemia fue una de las únicas que repartió excedentes a los asociados y este año va a entregar uno de los mejores excedentes del sector cooperativo. Insta a sentirse orgullosos por forjar el futuro de esta cooperativa, pues es un largo camino de continuidad y mejora. La cooperativa hizo las estimaciones suficientes para poder enfrentar la situación. Agrega que vienen otros retos, porque el gobierno ha enviado un paquete de impuestos a la Asamblea Legislativa donde busca grabar las pensiones de los jubilados, aumentar a un 30% los impuestos de las Pymes y también desean grabar a las cooperativas con un 30% adicional. Pero esta cooperativa se va a oponer al plan fiscal tan grosero que afecta a los de menos ingresos del país. Ante estos retos, con el concurso de todos podemos transitar este camino hacia el horizonte que es el futuro de Coopecaja.

Saludo de Grace Badilla

La señora Grace Badilla, presidente de FECOOPSE, brinda unas palabras a los delegados instando que piensen en el bienestar de sus familias y de todos los costarricenses por formar parte del sector cooperativo. Bajo su labor en la federación van a seguir defendiendo este sector cooperativo para que las nuevas generaciones tengan esperanza e ilusión.

A continuación, se detallan las normas parlamentarias para el uso de la palabra y el procedimiento de las mociones y que las mismas serán recibidas por la Comisión Ad-hoc. La documentación les fue enviada de previo por medios electrónicos. Se anuncia que se cerró el padrón electoral.

A continuación, el presidente del Consejo de Administración, José Loría Chaves realiza la comprobación del dispositivo electrónico con dos ejercicios.

ARTICULO 1
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y RATIFICADO POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA

El presidente del Consejo de Administración, José Luis Loría solicita al director Diego Benítez junto con el director Luis Bolaños, presidente del Comité de Vigilancia comprobación del quorum de la asamblea el cual indica que hay 221 delegados presentes de 251 acreditados, señalando que por parte del Comité de Vigilancia se ratifica el quorum para poder iniciar la Asamblea; por lo que se cumple lo establecido en el artículo #49 del Estatuto de COOPECAJA R.L.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
ACUÑA	LUNA	MARTIN GABRIEL
ACUÑA	SANCHEZ	SANDRA MARIA
AGUERO	BARRIOS	JOSE ENRIQUE
AGUERO	CUBILLO	MARVIN GERARDO
AGUILAR	GARCIA	BLANCA ROSA
AGUILAR	CAMPOS	YAMILETH
ALEMAN	ALEMAN	CARLOS LUIS
ALFARO	VARGAS	RONALD
ALFARO	CONTRERAS	ZULEMA
ALVARADO	PERALTA	HELEN PATRICIA
ALVARADO	CHAVES	LUIS GUSTAVO
ALVAREZ	CORELLA	FERNANDO
ALVAREZ	MORENO	NIDIA
ALVAREZ	CHAVARRIA	ROSIBELL
AMADOR	ARGUEDAS	CARMEN NOELLY
AMADOR	OBANDO	ELIZABETH
AMADOR	GUEVARA	GIANCARLO
ANGULO	ESPINOZA	PAULINA
ARAYA	DIAZ	JOSE LUIS
ARCEYUD	HERNANDEZ	ROSA
ARGUEDAS	BARRANTES	GERARDO ALBERTO
ARGUEDAS	SOLANO	JORGE HUMBERTO
ARIAS	MARIN	MARIA ANGELA
ARIAS	AGUERO	OSCAR EDUARDO
ARROYO	TORRES	JORGE IVAN
ARROYO	GOMEZ	MODESTA
ARROYO	GOMEZ	RONALD
AVENDAÑO	ARAYA	MARIA VIRGINIA

AVILA	ABRAHAMS	PATRICIA
AVILA	VALVERDE	WALTER EDUARDO
AVILES	JUAREZ	MARIA DE LOS ANGELES
BAGHERI		BEN
BARQUERO	VIGIL	JOSE MARIA
BARQUERO	ELIZONDO	MARTA EUGENIA
BARRANTES	BONILLA	ANA ISABEL
BARRANTES	ROSALES	JAVIER
BARRANTES	VILLAVERDE	MARIA CECILIA
BENITEZ	ALFARO	DIEGO
BENNETT	GRANT	LEROY
BERMUDEZ	RODRIGUEZ	CINTHIA
BOLAÑOS	ARGUEDAS	JUAN DE DIOS
BOLAÑOS	GUZMAN	LUIS
BONILLA	SALAS	MARIA DE LOS ANGELES
CALDERON	GUARDIA	ALLAN MAURICIO
CALDERON	NUÑEZ	ANALIA
CALDERON	SOLANO	HILDA PATRICIA
CALDERON	SANDINO	MARIO ALBERTO
CALDERON	AGUERO	RICHARD
CALVO	FERNANDEZ	IRENE
CAMACHO	SAENZ	SILVIA
CAMACHO	JIMENEZ	WALTER
CAMPOS	CORDERO	MARIA DEL ROSARIO
CAMPOS	MATAMOROS	RAMON ENRIQUE
CAMPOS	CHAVES	ROGER
CANDELARIA	GARCIA	UCRANIA
CARDENAS	CARDENAS	MARIA DE LOS ANGELES
CARRION	CARVAJAL	LOURDES
CASCANTE	FUENTES	JAIME GERARDO
CASCANTE	ARGUEDAS	MARIO
CASTRO	RAPSO	ADRIANA MAYELA
CASTRO	ALFARO	GEINNI ELISA
CASTRO	GARCIA	JOHNNY JESUS
CERDAS	ANGULO	FRANCISCO MANUEL
CESPEDES	GONZALEZ	LUIS CARLOS
CESPEDES	ANCHIA	MARVIN
CHACON	ARRIETA	LORENZO
CHAMORRO	CAMACHO	ANDY SEBASTIAN
CHAN	OLMAZO	FLORY IVETTE
CHAVES	SOLANO	MARIA DE LOS ANGELES
CISAR	MATAMOROS	GRECIE YESENIA
CORRALES	MENDOZA	JOHNNY MAURICIO
CORRALES	JIMENEZ	LAURA MARIA
CORTES	OPORTO	RICARDO ANTONIO
CORTES	GOMEZ	YULIANA MARIA

COTO	CALVO	ELIZABETH
CRUZ	RAMIREZ	LIDIETH
DALORZO	ENRIQUEZ	NILCE MARIA
DAVIDSON	PATTERSON	TRUDY
DE LA CRUZ	RAMIREZ	DHARLEANE STELLA
DELGADO	PIÑA	DONELIA
DELGADO	ARAYA	JORGE
DELGADO	GONZALEZ	MARIA DE LOS ANGELES
DENNIS	PATRICKSON	GERARDO DEXTER
DIAZ	PEÑA	ANA LUZ
DIAZ	RUIZ	SILVIA MARIA
DOBLES	HIDALGO	RAFAELA ANTONIA
DUNKLEY	PATTERSON	LORAINE
DURAN	MONTERO	LUIS CARLOS
ELIZONDO	CORDERO	KARLA
ELIZONDO	MONGE	RONALD
ESPINOZA	JIMENEZ	EDITH
ESPINOZA	FLORES	JOSE ELIAS
ESPINOZA	PEREZ	LUZ MARINA
FAJARDO	MORALES	SERGIO RAFAEL
FALLAS	HIDALGO	VIRGINIA
FONSECA	CASTILLO	ANA LORENA
FONSECA	RODRIGUEZ	JOSE FRANCISCO
FONSECA	FONSECA	RUPERTO NICOLAS
FUENTES	BARBOZA	MARCO ANTONIO
FUENTES	VIVES	MARTA ISABEL
GALAGARZA	CALDERON	LIGIA
GAMBOA	MENDOZA	SUJEYNY
GARCIA	SALAZAR	AMALIA
GONZALEZ	GUERRERO	DOMER
GONZALEZ	VARGAS	VIVIAN MARIA
GUELL	DURAN	ANA JOSEFINA
GUTIERREZ	REYES	AMELITA
GUTIERREZ	MORALES	CARLOS AMED
GUTIERREZ	ROMERO	ELIAS
HARBOTTLE	QUIROS	ROBERT
HERNANDEZ	CANO	FREDDY
HERNANDEZ	CASTELLON	HILDA MARIA
HERNANDEZ	LANZA	SHIRLEY ROCIO
HERRERA	BRENES	GERARDO
HERRERA	SOLANO	OLGA MARTA
HIDALGO	ARGUEDAS	ZAYRA EUGENIA
HODGSON	OBANDO	GUSTAVO
HUTCHISON	GRANT	MARLYN
JIMENEZ	CHAVES	ANA LORENA
JIMENEZ	SOLANO	ASDRUBAL

JIMENEZ	DIAZ	FLOR DE MARIA
JIMENEZ	RAMIREZ	FRANKLIN
JIMENEZ	OVARES	JULIETA
JIMENEZ	PORRAS	KARLA YUDIANA
LAZO	SOSA	ISAAC
LEZCANO	SANTAMARIA	EDELMIRA
LI	VARGAS	JULIA
LIZANO	ARGUEDAS	EDWIN GERARDO
LOAICIGA	CASTAÑEDA	DYLANA VICTORIA
LOAICIGA	CASTAÑEDA	JORGE ENRIQUE
LOBO	MESEN	JACQUELINE
LOPEZ	CATON	JOSE
LOPEZ	VENEGAS	SERGIO ELIAS
LORIA	CHAVES	JOSE LUIS
LORIA	CHAVES	LIDIETTE
LORIA	CHAVES	MARGARITA
LORIA	CHAVES	VICTOR JULIO
MADRIGAL	FALLAS	MINOR
MADRIGAL	BERMUDEZ	RICARDO
MADRIZ	ARCE	PATRICIA
MARCHENA	PIÑAR	ELBA NIDIA
MARTINEZ	MENESES	HAZEL
MARTINEZ	HIDALGO	MARIA DEL ROCIO
MARTINEZ	ORTIZ	MAYNOR
MARTINEZ	MENCHACA	PORFIRIO
MASIS	SOMARRIBAS	LIGIA MARIA
MATA	MORALES	MARIO GERARDO
MATARRITA	ROJAS	EDWARD
MENDEZ	ARTAVIA	CARLOS
MENDOZA	MARTINEZ	JOSEFA
MENDOZA	ESQUIVEL	LIGIA MARIA
MIRANDA	SANDOVAL	SILVIA LISSETH
MONGE	MONGE	ANA LUCIA
MONGE	COTO	CARLOS EDUARDO
MONGE	MONGE	JOSE GUILLERMO
MONTERO	MOLINA	KAROL TATIANA
MONTERO	CASTILLO	LUIS DEMAR
MONTOYA	CHINCHILLA	DAISY MARIA
MONTOYA	TREJOS	DENISE ELENA
MORA	HERNANDEZ	ELIZABETH
MORA	ACUÑA	JORGE ENRIQUE
MORA	ROJAS	RANDALL
MORA	VILLALOBOS	VALENTIN BOSCO
MORALES	VIVAS	AGUSTIN
MORALES	BELTRAN	ANA ISABEL
MORALES	FIGUEROA	FRANCIA PAOLA

MORALES	BENN	RANDOLPH
MORUN	CENTENO	SURAYE
MUÑOZ	FONSECA	ALVARO GERARDO
MURILLO	MEZA	CLARICEL
MURILLO	SALAS	GLAUCO
NORZA	HERNANDEZ	ORIETTA MARIA
NUÑEZ	SALAS	NORMAN ALBERTO
OBANDO	ANGULO	JUANA
ORTIZ	RAMIREZ	EDELMIRA
ORTIZ	BRENES	FRANKLIN BERNARDO
OVIEDO	RODRIGUEZ	GREIVIN JESUS
PALMA	SALGUERO	MAYELA
PEREZ	GARRO	ALVARO
PEREZ	BARAHONA	MARIA VIRGINIA
PEREZ	MASIS	MONICA
PEREZ	BRENES	ROCIO LILIANA
PIÑAR	REYES	DUNNIA PATRICIA
PORRAS	GUZMAN	IDIER
PORRAS	VILLEDA	ZULAY
PRADO	COTO	ITZEL MILAGRO
QUESADA	VARGAS	ESTEBAN ALEJANDRO
QUESADA	BLANCO	PAMELA EUGENIA
QUESADA	VARGAS	VIVIANA ELIZABETH
QUIROS	SANCHEZ	JOVITA
QUIROS	MADRIZ	ROSA LIA
QUIROS	VILLALOBOS	YESENIA MARIA
RAMIREZ	CHAVES	ESTRELLA
RAMIREZ	ULATE	MARIO ALBERTO
REYES	REYES	HERIBERTA
RIVAS	MARCHENA	DONINI
RODRIGUEZ	ROJAS	BENEDICTO
RODRIGUEZ	ROJAS	BLANCA ROSA
RODRIGUEZ	MENA	EDUIN GERARDO
RODRIGUEZ	MENDOZA	GINETTE
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	GREIVIN
RODRIGUEZ	ARIAS	GUIDO GERARDO
RODRIGUEZ	ROMERO	JEANNETTE
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE TOMAS
RODRIGUEZ	FLORES	LUIS
RODRIGUEZ	LOPEZ	RAFAEL ANGEL
RODRIGUEZ	VARELA	VICTOR HUGO
ROJAS	VARELA	KLEIBER GABRIEL
RUIZ	ARRIETA	OSCAR EDUARDO
SABORIO	GOMEZ	JOSE ANTONIO
SAENZ	HERNANDEZ	SONIA MARIA
SALAS	BEJARANO	MARIA HAYDEE

SALAS	HERRERA	MARILU
SALDAÑA	ZUÑIGA	MONSE BEATRIZ
SANABRIA	MORAGA	RODOLFO
SANCHEZ	JUAREZ	RANDALL ORLANDO
SEGURA	HERNANDEZ	DILCIA
SEGURA	CALDERON	GUMERCINDO
SEGURA	MORA	LILIANA
SEGURA	QUIROS	STEPHANIE KATALINA
SERRANO	ALVARADO	LUIS ALBERTO
SOLANO	DELGADO	BERNARDO
SOLANO	CASTRO	CARLOS URIEL
SOLANO	QUESADA	MARIA CECILIA
SOLANO	SOLANO	RODRIGO MAURICIO
SOLERA	ASTUA	PEDRO
SOTO	ARIAS	RAFAEL ANGEL
TENORIO	UREÑA	MARIA JOSEFA
TENORIO	URBINA	MARTA JOHNNELLE
TORRES	BRENES	JOSE MIGUEL
TORRES	ZUÑIGA	LUIS FERNANDO
ULATE	RAMIREZ	KIMBERLY GISELLE
URBINA	LARA	BAYARDO
UREÑA	CRUZ	VILMA MARCELA
VALERIN	VALERIN	XINIA
VALERIO	CHAVES	MAYELA
VARELA	AVENDAÑO	JOSE ADRIAN
VARELA	VINDAS	MARIA GABRIELA
VARGAS	JIMENEZ	ANA LORENA
VARGAS	VARGAS	FRANKLIN
VARGAS	MENDEZ	HUMBERTO GERARDO
VARGAS	MENDEZ	WENDY
VASQUEZ	RODRIGUEZ	MARCELO
VEGA	URIETA	RAFAEL ANGEL
VENEGAS	CASTRO	JUAN BAUTISTA
VIDAL	BARRANTES	ADOLFO FELIPE
VIQUEZ	VIQUEZ	JOSE MARIO
VIVES	CHAVERRI	HENRY ADRIAN
ZAMORA	LEPIZ	MABEL
ZUÑIGA	VILLEGAS	GUISELLE MARIA
ZUÑIGA	VILLALOBOS	KATTIA MILANIA

Comunica el presidente del Consejo de Administración que se conformó la Comisión Ad-Hoc para la gestión de las mociones, está integrada por Elizabeth Morales Rivera, Sandra Carvajal Juárez, Víctor Mora Delgado, y Víctor Mora Schlager. Durante las siguientes dos horas se van a recibir las mociones de acuerdo con lo establecido. Además, se invitó al delegado fundador y parte de la historia de Coopecaja, José Miguel Barquero para que sea parte de esta comisión para una mayor transparencia.

El presidente del Consejo de Administración, José Luis Loría indica que se somete a votación el aprobar que el señor José Miguel Barquero sea parte de esta comisión Ad-Hoc. De esta manera, expone que los compañeros que estén a favor voten #1, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3.

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	165
Votos en contra:	3
Abstenciones:	6

Por tanto, se acuerda por mayoría de votos:

AGD-001-23 OR
La Asamblea General de delegados L acuerda autorizar al Sr. Jose Miguel Barquero a formar parte de la Comisión Ad-Hoc que gestionará el tema de las mociones. ACUERDO FIRME

El director Loría menciona que por norma se debe de aprobar por parte de la Asamblea General la presencia de los invitados especiales, entre estos: Sr. Adrián Rodríguez, Sra. Grace Badilla, Sr. Víctor Mora Delgado, Sr. Víctor Mora Schlager, Alejandra Gomez, Maria Barquero; Candidatos no delegados: Sra. Silvia Navas Orozco, Sr. John Esteban Solano, Sra. Mei Sam Lam Kok, Sr. Omar Carranza Morales, Sra. Grettel Fernández Azofeifa, Sra. Dunia Quesada Cruz, Sr. Andrés Alvarez Ovares, Sr. Aldo Derico Quesada Arce.

El presidente del Consejo de Administración, José Luis Loría indica que se somete a votación el aprobar que permanezcan los invitados especiales. De esta manera, expone que los compañeros que estén a favor voten #1, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3.

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	152
Votos en contra:	18
Abstenciones:	6

Por tanto, se acuerda por mayoría de votos:

AGD-002-23 OR
La Asamblea General de delegados L acuerda autorizar a los invitados especiales a que permanezcan en la asamblea. ACUERDO FIRME

ARTICULO 2
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden del Día

1. Comprobación del quórum por parte del secretario del Consejo de Administración y ratificado por el Comité de Vigilancia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Comprobación de la literalidad del Acta de la XLIX Asamblea Ordinaria de delegados
4. Elecciones:
   a. Consejo de Administración: (3 miembros propietarios y 1 suplente)
   b. Comité de Vigilancia: (2 miembros propietarios)
   c. Comité de Educación y Bienestar Social: (3 miembros propietarios)
   d. Comité de Nominaciones: (3 miembros propietarios)
5. Presentación de informes:
   a. Consejo de Administración
   b. Gerencia General
   c. Comité de Vigilancia
   d. Comité de Educación
6. Propuesta Devolución de Excedentes
7. Exclusión de asociados
8. Mociones
9. Asuntos varios
10. Clausura

El presidente del Consejo de Administración menciona que se presentó una moción por este tema.

Moción de orden

Suscrita por: Álvaro Muñoz Fonseca
Secundada por: Sonia Sáenz Hernández

> **Nota:** El punto #2 de la agenda de esta asamblea indica: Aprobación del Orden del día y cumpliendo con ello, el presidente debe solicitar a la Asamblea su acuerdo a esta disposición, siempre y cuando no se presente una moción de orden para alterarlo. No procede ninguna moción para mantener el orden del día, ya que es obvio que de presentarse otra en contrario para alterarlo se aprobará tal como está propuesto. Considerando que en cualquier organización y por transparencia debe rendirse cuentas de la labor realizada y en caso de Coopecaja ante los delegados convocados en esta Asamblea. Que el artículo 46 del estatuto vigente de Coopecaja y como parte de los asuntos a tratar en la asamblea ordinaria, se establece que debe de conocer los informes de los diferentes órganos de dirección y la Gerencia. Que aun cuando la asamblea es soberana, no está facultada para tomar acuerdos que rigen con lo que estatutariamente está reglamentado en concordancia con lo establecido en el artículo #37 de la Ley de Cooperativas. Moción de Orden: que se altere el orden del día con el fin de que los informes de gestión de los órganos sociales y Gerencia sean conocidos en el punto #4 y las elecciones se trasladen al punto #5.

CRITERIO DE DELEGADOS
A favor:
Alvaro Muñoz Fonseca
Menciona que está claro que está establecido en el artículo #37 que los asuntos a tratar en las asambleas, no en pre-asambleas, sino en la asamblea hay que ver los informes. Así que si no se ven los informes estarán violentando el artículo que es del mismo estatuto de Coopecaja. De la

misma manera hay un artículo de la Ley de Cooperativas que se leyó y está muy claro que la Asamblea es soberana, en el tanto que no violente la ley en los estatutos o reglamentos, o sea se estaría violentando si no se aprueba y la asamblea no pueden aprobar cosas en contra del estatuto. Entonces, alterar el orden del día es lógico, porque primero se rindan cuentas de la labor realizada por la dirigencia antes de la votación. Solicita el apoyo para que se apruebe.

Ana Josefina Güell Durán
Manifiesta que secunda la moción porque es un espacio para rendir cuentas y es cuando estamos todos juntos y debe ser previo a las votaciones.

En contra:
Rodrigo Solano Solano
Menciona que es delegado por muchos años, y está en contra de la moción, porque el orden del día debe de mantener porque desea una asamblea transparente y democrática, no tomar la discusión de los informes para hacer proselitismo político en este momento. Se ha tenido la oportunidad en las tres pre-asambleas e invertimos mucho tiempo y costó varios millones para retomarlos, si bien es cierto, es probable que se vean en esta mañana si no deciden lo contrario esta asamblea. Pero solicita que dejen el orden del día como está presentado.

Rocío Pérez Brenes
A nombre del Comité de Nominaciones desea comunicar que el sistema está listo para votar, se indicó a la empresa contratada la apertura y cierre de votaciones. Si bien es cierto es importante discutir los informes que de previo se ha realizado en las pre-asambleas, solicita que reconsideren, pues todo está listo para votar, pero si se va a realizar un cambio al sistema se va a retrasar bastante la votación. Ahora se conocerán los candidatos y tendrán tiempo para expresarse. Así que de manera responsable solicita no se altere el orden del día para que podamos votar y de esta forma se haga de forma eficiente, rápido, transparente en apego a la transformación digital.

El presidente de la Asamblea indica que los que están de acuerdo con alterar el orden del día de acuerdo con la moción presentada voten #1 a favor, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3.

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	58
Votos en contra:	108
Abstenciones:	1

No se aprueba la moción. Por tanto, se acuerda por mayoría de votos mantener el orden del día como estaba establecido.

AGD-003-23 OR
Los delegados de la L Asamblea General Ordinaria de delegados acuerdan aprobar el orden del día como estaba establecido en la convocatoria.
Orden del Día

1. **Comprobación del quórum por parte del secretario del Consejo de Administración y ratificado por el Comité de Vigilancia.**
2. **Aprobación del Orden del Día.**
3. **Comprobación de la literalidad del Acta de la XLIX Asamblea Ordinaria de delegados**
4. **Elecciones:**
   a. **Consejo de Administración: (3 miembros propietarios y 1 suplente)**
   b. **Comité de Vigilancia: (2 miembros propietarios)**
   c. **Comité de Educación y Bienestar Social: (3 miembros propietarios)**
   d. **Comité de Nominaciones: (3 miembros propietarios y 1 suplente)**
5. **Presentación de informes:**
   a. **Consejo de Administración**
   b. **Gerencia General**
   c. **Comité de Vigilancia**
   d. **Comité de Educación**
6. **Propuesta Devolución de Excedentes**
7. **Exclusión de asociados**
8. **Mociones**
9. **Asuntos varios**
10. **Clausura**

ACUERDO FIRME

ARTICULO 3
COMPROBACIÓN DE LA LITERALIDAD DEL ACTA DE LA XLIX ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

El presidente indica que, según el orden del día está el tema de aprobación del acta anterior; por lo tanto, expone a la Asamblea que se dé por aprobada el acta XLIX (enviada con la convocatoria).

El Presidente de la Asamblea indica que el delegado Mario Víquez solicita la palabra; a continuación, escuchan su comentario.

El delegado Mario Víquez Víquez usualmente solicita el micrófono para construir no para destruir. Pero desea referirse a su participación en la asamblea anterior; lee de la siguiente manera:

> ¨El señor Mario Víquez indica que desde el punto de vista jurídico no le parece la forma, porque se sometió a votación el tema de los excedentes y ahora se habla de una moción del mismo tema. Por ende, se debió de hacer distinto, haber revocado el acuerdo y analizar luego la moción y votar la misma; le preocupa que estemos viciando el procedimiento. ¨

Manifiesta que nunca se actúa de mala fe y está convencido de eso de los que manejan el debate, se trata de una situación delicada, cuando se escucha la disertación de los señores presidente y gerente, no hay duda de los logros que ha tenido esta cooperativa. Sin embargo, por un pequeño detalle se puede caer esta construcción, por lo que reitera que los detalles son importantes. Cuando se dio el conocimiento de la moción de la aprobación de los excedentes, página 207 y 208 del acta de asamblea, pero el señor Alvaro Muñoz indicó que había presentado una moción y se indicó que no se había conocido, pero se le dio participación de parte de la presidencia para que el señor

Muñoz hablara y a la señora Shirley Hernández y le parece que dos personas más; pero se había votado el tema de los excedentes. Entonces, hay que tener cuidado que si una moción se presentó hay que conocerla, lo menciona en el artículo 42 de los estatutos. Por su parte lee un poema jurídico que le hizo el Infocoop a la Procuraduría, porque nos define y cae en el tema que hablamos. ¨En virtud del principio asociativo los asociados tienen derecho a participar en la vida de la asociación y lo hacen participando en el órgano más importante de la cooperativa, la Asamblea General. Este órgano integrado por todos los asociados en pleno goce de sus derechos es la autoridad suprema de la cooperativa, sus acuerdos obligan a toda la asociación y asociados ¨siempre que estuviere de conformidad con esta ley, los estatutos y reglamentos de la cooperativa¨¨ (articulo #37 de Ley de Cooperativas)¨; incluso sigue diciendo la procuraduría: ¨que estamos ante un tema de reserva de ley, o sea no podemos pasar por encima de las normas.¨ Eso fue delicado y pudo haberse pedido una nulidad de la asamblea. Entonces si se gastó 60 millones o más en las asambleas y por un tema de vicio de esta o que vayamos a perder esa inversión, por lo que no deseaba que quedara en actas esta intervención.

Comenta el presidente de la Asamblea que le indica la parte legal que debe quedar en actas su comentario; pero se toma nota pues es un tema que tiene que ver con los excedentes y en cuando se trate el asunto se analizará.

La delegada Shirley Hernández manifiesta que lo mencionado por el Lic. Mario Víquez es que en la Pre-asamblea leyó el acta de Asamblea anterior que por cierto esta foliada y fue presentada al Ministerio de Trabajo; hay una falencia con lo que se dio realmente el año pasado. Personalmente postuló una moción para que fuera vista, fue presentada básicamente de primera, ante otras mociones en relación con el tema de los excedentes. Por error o traspapelo de mociones, esta no fue leída. Fue votado lo de la distribución de excedentes antes de leerse su moción, el señor presidente lo indicó y lo dejó ver en la asamblea. Les hizo saber a la administración que debía privar su moción, votarse y quedar constando en actas, sin embargo, se había votado la de la administración. Lo delicado es que se haya mandado esos documentos la Ministerio de Trabajo y este foliado y ahora estamos pidiendo que se apruebe algo que necesita corregirse. Se trata de un tema de orden y es muy delicado que puede provocar hasta una nulidad de la asamblea.

El señor Saborío menciona que la señora Hernández en la última pre-asamblea se acercó a su persona y a la Subgerente con la inquietud y se procedió a solicitar a la secretaria de Actas que revisara el acta con la grabación y el video. Se analizó y la conclusión es que se indicó en la asamblea que era una excitativa, debido a que la propuesta que presentó la señorita Hernandez no cuentan con los elementos técnicos ni científicos para su análisis, adicional a esto el manejo de las reservas le corresponde a la Administración y Consejo de Administración, por lo que la Asamblea no puede votar sobre decisiones que no le competen. Ante esos impedimentos, se convierte en una excitativa para ser analizada por el Consejo de Administración o la Gerencia. También se le informó que podía solicitar al Consejo la grabación de lo sucedido en ese momento, si deseaba corroborarlo, pero no llego ninguna solicitud, por lo que se entendió que ya había quedado satisfecha su inquietud, pues se revisó el acta y efectivamente está correcta la transcripción.

La delegada Shirley Hernández menciona que no presentó una excitativa sino una moción formal, no fue excitativa y como tal debía de verse, puede que se equivocaran y pensaron que era una excitativa.

El presidente de la Asamblea indica que si gustan más adelante puede analizarse en el tema de los excedentes.

Por tanto, somete a votación para que se den por conocidas la literalidad del Acta de la XLIX Asamblea Ordinaria de delegados. De esta manera expone que los compañeros que estén a favor de la aprobación de la literalidad del acta voten #1, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3.

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	146
Votos en contra:	43
Abstenciones:	4

Se aprueba la moción. Por tanto, se toma el acuerdo siguiente por mayoría de votos:

AGD-004-23 OR
Los delegados de la L Asamblea General Ordinaria de delegados acuerdan aprobar la literalidad del acta de la XLIX Asamblea Ordinaria de delegados. ACUERDO FIRME

El Consejo de Administración procede a entregar la mesa al Comité de Nominaciones para iniciar el proceso electoral al ser las nueve con treinta cinco minutos.

ARTICULO 4

PROCESO DE ELECCIONES:

a. **Consejo de Administración:**
   Tres (3) miembros propietarios
   Uno (1) miembro suplente

b. **Comité de Vigilancia:**
   Dos (2) miembros propietarios

c. **Comité de Educación y Bienestar Social:**
   Tres (3) miembros propietarios

d. **Comité de Nominaciones:**
   Tres (3) miembros propietarios
   Uno (1) miembro suplente

El presidente del Comité de Nominaciones John Esteban Solano manifiesta que oficialmente se inicia el capítulo de elecciones de la cooperativa para el periodo 2023, el cual, como ha sido la norma seguida por esta Asamblea en las sesiones antecedentes, se regirá por lo dispuesto en el Estatuto de Coopecaja y en el Reglamento Electoral vigente, que es de conocimiento público. Le da la palabra a Rocío Pérez la secretaria del comité, pues su persona está participando dentro del proceso de elecciones.

Comenta que se presentó la siguiente moción para que los candidatos que no son delegados no estén presentes en la asamblea.

Moción

Suscrita por: Ana Josefina Guell Durán
Secundada por: Geinni Elisa Castro

Nota: En el artículo 42 de la Ley de Cooperativas #4179, establece que las asambleas son exclusivas para delegados y delegadas.
En el periodo anterior el Consejo de Administración, con base en recomendación de la asesora legal de planta, resolvió petición que formuló un asociado para que se le permitiera participar en la Asamblea, rechazándola con ese mismo argumento, que las asambleas son exclusivas de delegados.
Los postulantes de puestos para la dirigencia que solo ostentan la condición de asociados participan en la Asamblea única y exclusivamente en el momento que se les otorgue para motivos de su postulación.
Moción: que los postulantes asociados a puestos de elección no participen en esta asamblea y únicamente se les brinde el ingreso en el momento que se entra al punto de elecciones para que ejerzan su derecho de participación en dicho tema.

La secretaria del Comité de Nominaciones indica que la Asamblea hace un momento aprobó que estuvieran los invitados especiales y dentro de estos incluye a los candidatos que no son delegados. Agrega que todos los asociados tenemos derecho a elegir y ser electos, por lo que si cualquiera cumple con los requisitos puede ser electo. Además, uno de los requisitos es estar presente al momento de las elecciones, por la decisión anterior de la asamblea, esta moción carece de valor actual y no se somete a análisis por la Comisión Ad-Hoc.

Presenta los puestos a elección:
Para el Consejo de Administración: Tres miembros propietarios y un suplente.
Para el Comité de Vigilancia: Dos miembros propietarios.
Para el Comité de Educación y Bienestar Social: Tres miembros propietarios
Para el Comité de Nominaciones: Tres miembros propietarios y un suplente

Se presenta que en el artículo #30. De las votaciones. Las votaciones se realizarán en el siguiente orden: Elección de miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Nominaciones

Se presenta que en el artículo #38 votos necesarios para ser electos en puestos de elección, recuerda que los candidatos elegidos serán aquellos que obtengan la mayoría simple del total de los votos emitidos en esta Asamblea de delegados.

Menciona la secretaria del Comité de Nominaciones que, en caso de empate en algún órgano, artículo #40. Segunda Ronda. En caso de ser necesaria una segunda ronda por existir un empate en la designación de un puesto a elegir, podrán participar únicamente los postulantes que obtuvieron igual cantidad de votos o un empate en el puesto que quedó por elegir. Resultará electo aquel candidato que, en esta segunda ronda, obtenga la mayoría simple del total de votos emitidos. No se admitirán las votaciones por aclamación o de propuesta colectiva las cuales están proscritas por lesionar el orden democrático. Se podrá utilizar para la votación un sistema denominado “botonera”, el cual consiste en definir un número para cada candidato, solicitando la votación a la Asamblea mediante un dispositivo previamente entregado y acreditado, si persiste el empate,

quedará electo el candidato con mayor edad de ambos, adicionalmente, después de la primera votación, en caso de empate, tanto en puestos propietarios como suplentes, si un candidato(a) lo desea puede renunciar a su postulación, con lo cual automáticamente se da por electo el candidato activo. En el artículo 42. Declaratoria oficial: La declaratoria oficial de los resultados de la elección se hará en forma pública ante la Asamblea de Delegados, y quedará en firme desde ese momento.

Para este año se contrató el sistema de la empresa ATOM Soluciones, es costarricense, con certificado Esencial Costa Rica, que es una marca país y son estos lo que nos dan el soporte tecnológico con el sistema de votaciones. En cumplimiento con el artículo #29 previo a las votaciones, en el inciso f), se inicia con la autopresentación de los candidatos del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Nominaciones, los cuales cuentan con un minuto para dirigirse a la Asamblea; concluida la presentación de los candidatos, se apertura el sistema de votación electrónico e iniciarán las votaciones.

Expone la secretaria del Comité de Nominaciones que algunos, aunque están presentes en la asamblea no habían incorporado la cédula en el padrón, por lo que solicitó la incorporación.

Desea comunicar que el total de delegados inscritos para votar son 251. Se procede a llamar a los candidatos para su presentación.

Se procede a llamar a los candidatos para su presentación.

Para el Comité de Educación se tiene tres puestos propietarios. A partir de este momento a los compañeros candidatos se les llama para la presentación ante la asamblea.

Candidatos al Comité Educación:

Grettel Fernández Azofeifa
Dunia Quesada Cruz
Josefa Mendoza Martinez
Geinni Elisa Castro Alfaro
Silvia Navas Orozco
Andrés Alvarez Ovares
Jacquilene Lobo Mesén
María del Rosario Campos Cordero

Cada uno de los candidatos del Comité de Educación hace una breve presentación de sus aspiraciones y solicitan el apoyo de los asambleístas.

Se recuerda que en el Comité de Vigilancia se tiene dos puestos propietarios en elección, procede a llamar a los candidatos.

Candidatos al Comité Vigilancia:

Randolph Morales Benn
Luis Bolaños Guzmán
Oscar Eduardo Arias Agüero
Ericka Jiménez Mena

Omar Alejandro Carranza Morales

Los candidatos para Vigilancia hacen la presentación de sus aspiraciones y solicitan el apoyo de los asambleístas.

Continúa la secretaria del Comité de Nominaciones e indica que para el Consejo de Administración se tienen tres puestos propietarios a elegir y un suplente. Procede a llamar a los candidatos para su presentación.

Candidatos al Consejo Administración:

Agustín Morales Vivas
Ana josefina Güell Durán
Álvaro Gerardo Muñoz Fonseca
Isabel Barrantes Bonilla
Shirley Hernández Lanza
Randall Sánchez Juárez
Francisco Manuel Cerdas Angulo
Lorenzo Chacón Arrieta
María Ángela Arias Marín
Johnny Mauricio Corrales Mendoza
José Luis Loría Chaves
Álvaro Pérez Garro

Seguidamente cada uno de los candidatos para el Consejo de Administración hace una breve presentación de sus aspiraciones y solicitan el apoyo de los asambleístas.

La señora Pérez indica que para el Comité de Nominaciones se tienen tres puestos propietarios y un suplente a elegir. Procede a llamar a los candidatos para su presentación.

Candidatos al Comité de Nominaciones:

Mei Sam Lam Kok
Johnny Jesús Castro García
Elizabeth Cedeño Hernández
John Esteban Solano Cárdenas
Aldo Derico Quesada Arce

Seguidamente cada uno de los candidatos para el Comité de Nominaciones hace una breve presentación de sus aspiraciones y solicitan el apoyo de los asambleístas.

Una vez finalizadas las intervenciones de los candidatos, se presenta un video con las instrucciones detalladas explicando cómo se deben de efectuar las votaciones. Asimismo, indica que se está habilitando el sistema y les llegaran las claves a todos los delegados, por lo que invita a revisar sus dispositivos móviles para corroborar este detalle, aclara que no se puede ingresar a votar hasta que se anuncie que inician las votaciones. Menciona que si alguno desea soporte para la votación se cuenta con el staff de la cooperativa debidamente identificado.

El Gerente de T.I. explica que el sistema de votaciones a utilizar es simple, intuitivo y seguro. Se presenta al staff de la cooperativa identificados para cooperar con los delegados y un video con el proceso para efectuar la votación.

Se inicia la votación al ser las diez horas con treinta y cinco minutos.

El señor Johnny Saborío indica al ser las once horas con diez minutos que se cierra el proceso de recepción de mociones por parte de la comisión de mociones Ad-hoc.

Al ser las once horas con quince minutos se anuncia el cierre del proceso de votación.

Declaratoria oficial de los resultados de las votaciones: La secretaria del Comité de Nominaciones procede a realizar la declaratoria oficial de los resultados de las elecciones e indica que estaban inscritos para votar 251 delegados y votaron el 100%, quedando en firme desde este momento:

Consejo de Administración:
Para la elección de tres miembros propietarios y un suplente el resultado es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
1	MORALES VIVAS AGUSTIN	31
2	GUELL DURAN ANA JOSEFINA	60
3	MUÑOZ FONSECA ALVARO GERARDO	80
4	BARRANTES BONILLA ISABEL	56
5	HERNANDEZ LANZA SHIRLEY	73
6	SANCHEZ JUAREZ RANDALL	55
7	CERDAS ANGULO FRANCISCO MANUEL	82
8	CHACON ARRIETA LORENZO	166
9	ARIAS MARIN MARIA ANGELA	61
10	CORRALES MENDOZA JOHNNY MAURICIO	48
11	LORIA CHAVES JOSE LUIS	122
12	PEREZ GARRO ALVARO	37
	Blanco	133

Según el conteo de votos quedan electos por un período de tres años como propietarios: Lorenzo Chacón Arrieta, José Luis Loría Chaves, Francisco Manuel Cerdas Angulo y como suplente Álvaro Muñoz Fonseca.

Comité de Vigilancia:
Para la elección de dos miembros propietarios, el resultado es el siguiente:

COMITÉ DE VIGILANCIA

1	MORALES BENN RANDOLPH	61
2	BOLAÑOS GUZMAN LUIS	176
3	ARIAS AGUERO OSCAR EDUARDO	107
4	JIMENEZ MENA ERICKA	90
5	CARRANZA MORALES OMAR ALEJANDRO	53
	Blanco	15

Según el conteo de votos quedan electos por un período de tres años como propietarios: Luis Bolaños Guzmán y Oscar Arias Agüero.

Comité de Educación:
Para la elección de tres miembros propietarios, el resultado es el siguiente:

COMITÉ DE EDUCACION		
1	FERNANDEZ AZOFEIFA GRETTEL	88
2	QUESADA CRUZ DUNIA	93
3	MENDOZA MARTINEZ JOSEFA	120
4	CASTRO ALFARO GEINNI ELISA	49
5	NAVAS OROZCO SILVIA	151
6	ALVAREZ OVARES ANDRES	96
7	LOBO MESEN JACQUELINE	43
8	CAMPOS CORDERO MARIA DEL ROSARIO	68
	Blanco	45

Según el conteo de votos quedan electos por un período de tres años como propietarios: Silvia Navas Orozco, Josefa Mendoza Martínez y Andrés Alvarez Ovares.

Comité de Nominaciones:
Para la elección de tres miembros propietarios y un suplente, el resultado es el siguiente:

COMITÉ DE NOMINACIONES		
1	LAM KOK MEI SAM	136
2	CASTRO GARCIA JOHNNY JESUS	187
3	CEDEÑO HERNANDEZ ELIZABETH	164
4	SOLANO CARDENAS JOHN ESTEBAN	219
5	QUESADA ARCE ALDO DERICO	182
	Blanco	116

Según el conteo de votos quedan electos por un período de tres años como propietarios: John Esteban Solano Cárdenas, Johnny Jesús Castro García, Aldo Derico Quesada Arce y como suplente Elizabeth Cedeño Hernández.

La secretaria del Comité de Nominaciones expresa su agradecimiento en nombre del Comité de Nominaciones por la participación en este proceso para periodo 2023-2026.

El presidente del Consejo de Administración menciona una vez concluido el proceso electoral de los miembros de los órganos sociales: Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Nominaciones y Consejo de Administración, que felicita a los compañeros que fueron electos y agradece a los que no lo fueron, pero participaron en el proceso.

ARTICULO 5

PRESENTACIÓN DE INFORMES

a. **Consejo de Administración**
b. **Gerencia General**
c. **Comité de Vigilancia**
d. **Comité de Educación**

El secretario del Consejo de Administración menciona que solicita la palabra un delegado, pues se presentó una moción de orden para el tema de la presentación de informes. Procede el secretario del Consejo de Administración, Diego Benítez a darle lectura.

Moción de orden

El delegado Rodrigo Solano Solano menciona que desea presentar una moción de orden, pues solicita que se den por vistos los informes; esto por cuanto se ha invertido tiempo, porque en las pre-asambleas se invirtió tiempo en su análisis, en la última se estuvo desde las 7 am hasta las 2pm. Además, se tuvo la oportunidad de compartir, atender las disposiciones en cada uno de los informes y hay una parte de los excedentes que nos interesa a todos. Así como atender la inquietud del delegado Mario Víquez que le parece que se puede analizar con detenimiento, por lo que solicita que se vote a favor de esta moción.

En Contra:
Alvaro Muñoz Fonseca
Señala que fue muy claro cuando expuso su moción, si no se ven los informes, esta asamblea queda nula y manifiesta que tiene pruebas, porque tiene un criterio del INFOCOOP, donde indica que de acuerdo con el artículo #47 del estatuto vigente los informes deben de ser conocidos en la asamblea y nada que ver por las pre-asambleas. Si esta moción pasa y quiere saber dónde está la moción presentada por el señor Solano, porque si no está fuera de tiempo. De todas maneras, es improcedente, le respaldan varios abogados y si se aprueba hay que objetar esta asamblea. Añade que la ley dice que la asamblea, aunque es soberana no puede tomar acuerdos que vayan en contra del estatuto y este es claro, los informes deben de ser conocidos en la asamblea. Así que peligra que se anule la asamblea.

El secretario del Consejo de Administración indica que le parece se considere en este caso y es apropiado el criterio del abogado Víctor Mora, parte del staff de abogados

El Lic. Mora menciona que el delgado Álvaro Muñoz es un delegado con mucha trayectoria y ha estado en esta asamblea por muchos años, pero las cooperativas tienen un principio que se llama el principio de autonomía, son entes de derecho privado y bajo esta tesitura, la asamblea guarda todas las potestades de soberanía que le confiere al ordenamiento jurídico. El Estatuto de Coopecaja en el artículo #46 dice que la asamblea ordinaria, una de sus materias es conocer los informes del Consejo de Administración, Vigilancia y demás comités. Pero estos asambleístas ya recibieron los informes, estuvieron en eventos convocados para conocer estos informes y que analizaron exhaustivamente tales documentos. No se dijo: ¨no conocer los informes¨, más bien la propuesta que indicó el delegado proponente a viva voz es dar por conocidos los informes. Ahora bien, la votación de esta asamblea es fundamental si vamos a dar por conocidos, porque ellos vienen convocados en la agenda u orden del día. Entonces la propuesta del asambleísta es que habiendo pasado por la sana práctica de hacer pre-asambleas y en las cuales se han ido conociendo los informes, hay un tema que se llama economía procesal, es un asunto de dinámica, bajo esa figura, es donde van a decidir si dan por conocidos los informes y si la votación fuera negativa hay que pasar al conocimiento de los informes con el consumo de tiempo que eso implica. Deja claro que no es antijurídico, la soberanía de la asamblea no está pasando por encima de ninguna norma que diga que la asamblea no va a conocer los informes, sino que la asamblea puede decidir dar por conocidos los informes y eso es lo que estarán votando en este momento.

A favor
El director Manuel Cerdas menciona que esta costumbre se ha venido realizando por años y en presencia del señor Álvaro Muñoz cuando este fue presidente de este Consejo de Administración. De hecho, él lo proponía y no había inconveniente, pero ahora es de casualidad que manifiesta que esta asamblea puede ser anulada e indica varios artículos del estatuto. Pero cuando él presidió esta mesa, nunca lo manifestó y ahora nos dice que si no se ven los informes se puede presentar una nulidad de asamblea. Los informes se presentaron y ampliamente discutieron en Puntarenas y San José en las pre-asambleas y fueron enviados, publicados. Le extraña que por años presidiendo este Consejo de Administración y nunca manifestó que si se daban por conocidos se anularía la asamblea. Señala que le parece que todos merecen respeto, porque el tema fue analizado.

Replica el delegado Alvaro Muñoz menciona que durante su presidencia siempre se leyeron los informes, eso fue un invento de hace unos años. Reitera que desea ver la moción presentada en tiempo que no se lean los informes de la asamblea, porque se cerró el tiempo de entrega de mociones, incluso hubo compañeras que tenía mociones y se les venció el tiempo de entrega de estas. Señala que no dice que va a anular la asamblea. Le extraña que el señor abogado no se base en criterios del Infocoop, ahora que diga que no valen. Dice los siguiente: En lo que respecta al primer tema consultado, referente a los informes de los órganos sociales que deben ser conocidos por la asamblea, se comparte criterio del consultante en el sentido que resulta necesario que los mismos sean expuestos ante la asamblea general ordinaria, no dice nada de pre-asambleas y que los delegados tengan la oportunidad en dicho espacio de realizar consultas y realizar aclaraciones respecto de estos. Añade que el Infocoop dice que: ¨Las pre-asambleas pueden conocer previamente los informes, pero ello no impide que estén expuestos ante la asamblea general, para que los mismos sean objeto de una nueva lectura y se soliciten aclaraciones de parte de los delegados. Dado que no todos los delegados asisten a la misma pre-asamblea, porque son 3 pre-asambleas, no pueden conocer las observaciones que se formulan a los informes en las otras

pre-asambleas. ¨ Reitera que la cooperativa se rige por la Ley de Cooperativas, aunque el abogado diga que es autónoma.

A favor:
Comenta el delegado Víctor Hugo Rodríguez Varela que la experiencia de haber sido presidente de dos organizaciones una cooperativa de ahorro y crédito durante más de 20 años, la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste y de FEDECRÉDITO. La costumbre es dar a conocer los informes a cada delegado previo a la asamblea para que los discutieran. No es posible que se vengan a buscar legalismos cuando la costumbre que se ha tenido por más de 20 años que dejó el movimiento cooperativo en la parte de la dirigencia, pero nos hicieron ir a una pre-asamblea donde nos enviaron la información; no es muy ágil con la tecnología, pero a pesar de esto tienen en su celular las fotos de cada uno de los informes que presentaron. De hecho, le impactó los informes que presentaron, por lo que desea felicitarles y cree en esta cooperativa. No cree en estos legalismos que quieren tomarlos cuando ya discutimos los informes. Por lo que llama a los delegados a dar por conocidos los informes que ya fueron discutidos de previo. La realidad es que no ve que haya nada que agregarle y si le parece que se requiere que haga la observación.

Indica el presidente del Consejo de Administración, José Luis Loría que se somete a votación esta moción de orden. De esta manera, expone que los compañeros que estén a favor de aprobar dar por conocidos los informes de gestión del Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia y Comité de Educación, si están de acuerdo con la moción presentada voten #1, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3.

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	143
Votos en contra:	34
Abstenciones:	9

Se aprueba la moción. Por tanto, se toma el acuerdo siguiente por mayoría de votos:

AGD-005-23 OR
Los delegados de la L Asamblea General Ordinaria de delegados acuerdan aprobar que los informes de cada uno de los órganos colegiados y de la Gerencia se den por recibidos y conocidos. ACUERDO FIRME

Comenta el presidente de la Asamblea que el esfuerzo que hace la Administración y la cooperativa es grande costaron $61 mil, lo cual se realiza para que no tarde una asamblea hasta las 10 de la noche. La idea es que en las pre-asambleas se discutan los informes con mucha amplitud. De hecho, hubo pre-asambleas en que se duró hasta las dos de la tarde en discusiones. Entonces si vamos a querer discutir informes en la misma asamblea de forma amplia qué sentido tiene las pre-asambleas, mejor venimos únicamente a la asamblea. Por lo que esta votación es muy importante y como indicó el director Cerdas ha sido la costumbre, no del Consejo de Administración, si no de la Asamblea por más de 20 años.

ARTICULO 6
Propuesta Devolución de Excedentes

El presidente del Consejo de Administración, José Luis Loría indica que le dará la palabra al señor Gerente, para que explique la propuesta presentada por la administración.

Menciona el señor Gerente, Johnny Saborío que hay una moción de parte del señor Bayardo Urbina.

Moción de fondo

Suscrita por: Bayardo Urbina Lara
Secundada por: Marvin Agüero Cubillo

Nota: que los excedentes sean distribuidos 100% como lo establecen los estatutos y bajo la modalidad 80%, 20%

El señor Gerente, Johnny Saborío menciona que esta moción es acogida por la mesa, pues va en la misma línea a la propuesta que presentará a continuación. Además, saben que los excedentes que se entregaron este año son menores por todo lo indicado en las pre-asambleas que fue guardar los 1,6 millones de colones por el tema de las estimaciones.

Reitera el secretario del Consejo de Administración, Diego Benítez que no se vota la moción porque es acogida por la mesa, en vista de que va alineada a la propuesta que se presentará.

Se procede a presentar la propuesta:

PROPUESTA PARA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

De conformidad con el inciso j del artículo 34° del Estatuto de COOPECAJA R. L., se presenta ante la Asamblea la propuesta de distribución del excedente neto del periodo 2022, por la suma de ¢2.267.906.174, de la siguiente forma:

- No se capitalizará excedentes.
- El 100% de los excedentes se distribuirá de la siguiente forma:
- Un 80% se distribuirá proporcionalmente según el Capital Social promedio calculado al 31 de diciembre del 2022. El promedio se determinará mediante la sumatoria de todos los saldos de Capital Social que tuvo el asociado al cierre de cada uno de los meses del 2022 y dividiendo el monto resultante entre 12.
- El 20% restante se repartirá proporcionalmente según el monto promedio de intereses corrientes pagados por los asociados sobre las operaciones crediticias durante el 2022. El promedio se determinará mediante la sumatoria de todos los montos pagados de intereses al cierre de cada uno de los meses del 2022 y dividiendo el monto resultante entre 12.

La distribución de estos excedentes se hará de conformidad con las siguientes políticas:

- No se reconocerán excedentes sobre aquellos aportes extraordinarios de Capital Social realizados posterior al 30 de setiembre del 2022.
- En los casos de los asociados que se encuentren morosos o en arreglo de pago en sus obligaciones, operaciones crediticias y Capital Social con la Cooperativa, la Administración aplicará a los saldos pendientes de pago hasta el 100% de los excedentes que le correspondan.
- Los montos serán depositados en la cuenta de ahorro a la vista, cuenta bancaria de cada asociado o en su defecto mediante cheque o en efectivo, a más tardar el 31 de mayo del 2023 previa deducción del Impuesto de Renta correspondiente.”

Comenta el señor Saborío que la fórmula que se utiliza es para que la mayoría de gente se vea beneficiada y tenga mayor rendimiento. Añade que están preparados para depositar los excedentes hoy mismo a los delegados en unos 30 minutos y para el resto de los asociados entre lunes y martes. En resumen, los cálculos se basan tomando en cuenta el 80% sobre el aporte promedio de capital social durante el 2022 y el 20% se repartirá proporcionalmente según el monto promedio de intereses corrientes pagados por los asociados sobre las operaciones crediticias durante el 2022. Este es el porcentaje que beneficia a la mayoría de los asociados. Las personas que están morosas, se toma el excedente para pagar lo adeudado.

El delegado Alvaro Pérez menciona que en la propuesta de 20% es por los ingresos generados, interpreta que es por la cartera de crédito o por los ingresos totales percibidos por la institución, porque si no estarían los ingresos también de las inversiones, pues si no se estaría pagando por ingresos propios de la institución y no generados por la cartera de crédito.

Responde el señor Gerente, Johnny Saborío que es sobre los intereses de los asociados que tienen créditos en la cooperativa.

El presidente del Consejo de Administración, José Luis Loría señala que se somete a votación esta moción. De esta manera, expone que los compañeros que estén a favor de la propuesta de excedentes presentada por la Administración voten #1, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3.

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	178
Votos en contra:	5
Abstenciones:	5

Por lo tanto, por mayoría de votos se toma el acuerdo siguiente:

AGD-006-23 OR

La L Asamblea General Ordinaria de delegados acuerdan aprobar la siguiente distribución de excedentes:

De conformidad con el inciso j del artículo 34° del Estatuto de COOPECAJA R. L., se presenta ante la Asamblea la propuesta de distribución del excedente neto del periodo 2022, por la suma de ¢2.267.906.174, de la siguiente forma:

- **No se capitalizará excedentes.**
- **El 100% de los excedentes se distribuirá de la siguiente forma:**
- **Un 80% se distribuirá proporcionalmente según el Capital Social promedio calculado al 31 de diciembre del 2022. El promedio se determinará mediante la sumatoria de todos los saldos de Capital Social que tuvo el asociado al cierre de cada uno de los meses del 2022 y dividiendo el monto resultante entre 12.**
- **El 20% restante se repartirá proporcionalmente según el monto promedio de intereses corrientes pagados por los asociados sobre las operaciones crediticias durante el 2022. El promedio se determinará mediante la sumatoria de todos los montos pagados de intereses al cierre de cada uno de los meses del 2022 y dividiendo el monto resultante entre 12.**

La distribución de estos excedentes se hará de conformidad con las siguientes políticas:

- **No se reconocerán excedentes sobre aquellos aportes extraordinarios de Capital Social realizados posterior al 30 de setiembre del 2022.**
- **En los casos de los asociados que se encuentren morosos o en arreglo de pago en sus obligaciones, operaciones crediticias y Capital Social con la Cooperativa, la Administración aplicará a los saldos pendientes de pago hasta el 100% de los excedentes que le correspondan.**
- **Los montos serán depositados en la cuenta de ahorro a la vista, cuenta bancaria de cada asociado o en su defecto mediante cheque o en efectivo, a más tardar el 31 de mayo del 2023 previa deducción del Impuesto de Renta correspondiente.”**

El secretario, Diego Benítez señala que a continuación se va a presentar una propuesta de cuota diferenciada para la afiliación de menores, para esto se le da la palabra al Gerente General Johnny Saborío y el Gerente Comercial, Mauricio Sánchez.

El señor Gerente que se ha realizado un análisis en cuanto a la cuota que cada asociado paga por la asociatividad en Coopecaja y que hemos visto una oportunidad de poder crecer la base asociativa con hijos de asociados u otros segmentos de mercado, que podría afiliarse con una cuota diferenciada. Así que dentro del análisis que se ha estado realizando se mostrará el detalle de la propuesta para que esta Asamblea nos poye con el objetivo de tener cuota diferenciada e ir pensando en los jóvenes y niños y los segmentos del mercado que ocupamos atraer y que no necesariamente tienen que aportar los 11 mil quinientos colones por lo que les comentaba.

El Gerente Comercial agradece la oportunidad de presentar esta iniciativa. La administración siempre está tratando de visualizar los números y ver cómo poder ampliar a la gran familia Coopecaja. Se cuenta con un porcentaje importante de asociados con hijos 39%, aproximadamente 12,114. Recuerda que desde que tenía 3 años le abrieron una cuenta bancaria de ahorro en una entidad y todavía la conserva. Puede promover en la juventud con cuentas de ahorros y apoyarlos en temas de educación financiera y cooperativismo.

Señala el Gerente Comercial que nos encontramos ante una oportunidad única de expandir nuestra cooperativa y nuestro impacto. Indican que apuntan a 3 aspectos relevantes:

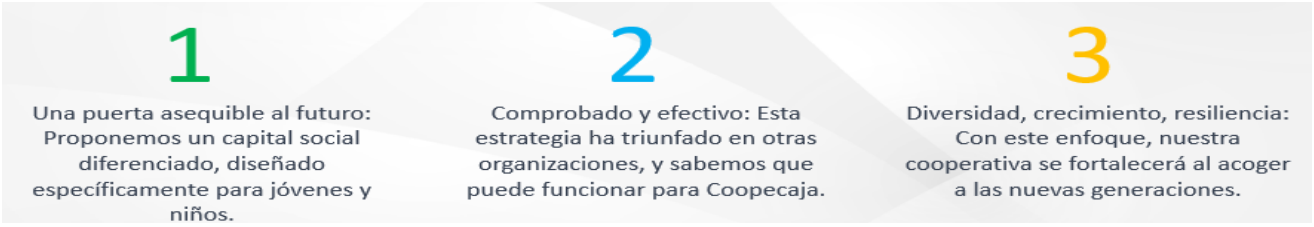

PROPUESTA

La **Asamblea Ordinaria de Delegados de Coopecaja,** una vez conocidas las justificaciones y ventajas estratégicas de adoptar el modelo de la diferenciación del aporte de capital social en Coopecaja R.L y conforme lo dispone el artículo 12 del Estatuto acuerda: Autorizar al Consejo de Administración para que conforme lo dispone el artículo 12 del Estatuto, regule mediante el dictado del Reglamento correspondiente, las aportaciones periódicas de capital social que deben realizar las personas asociadas, alineado al Plan Estratégico de la Cooperativa; dejar sin efecto los acuerdos anteriores relativos a aportes de capital social. **Acuerdo firme**.

El delegado Edwin Lizano Arguedas menciona que le parece muy bien la propuesta, pero le queda una duda, en el caso de afiliaciones de niños menores de 18 años, cuánto sería el monto, sabemos que es de 12 mil por mes, pero sería de acuerdo con la proporción de hijos que tiene o se establece un monto fijo.

Responde el señor Saborío que eso lo va a definir el Consejo de Administración, lo que se solicita es la potestad para que este órgano pueda definirlo, pues todo depende de nichos de mercado y otras variables indicadas. Puede que haya familias que tengan solo un hijo o tengan varios y todos desean ser asociados y la idea es que nos volvamos inclusivos desde el punto de vista de organización cooperativa.

El director Johnny Castro consulta si estos jóvenes van a tener los mismos derechos de bienestar social como becas y otros beneficios.

El señor Gerente, Johnny Saborío comenta que en la cooperativa se pensaba que todos debían tener los mismos derechos; pero desde que SUGEF empezó a poner normas, las cosas son diferentes, no se le puede dar crédito a un joven, pero se le puede dar una tarjeta de débito. Por lo que depende del nicho de mercado la definición del portafolio de productos y servicios que se le pueden brindar.

La delegada Giselle Zúñiga Villegas manifiesta que incentivó a su hija a ahorrar y ahora es asociada, ella cumplió 18 años, pero le sigue ayudando con el aporte de la cuota. Consulta si hay posibilidad de que se cambie a su hija a un aporte menor o si hay posibilidad de que una parte quede en capital social y el resto de la cuota en otro tipo de ahorro.

Responde el señor Mauricio Sánchez que la idea es irlo definiendo para cada uno de los segmentos; además se hace un estudio si la persona trabaja o cuales son las condiciones como tal, la idea es reglamentarlo para tener un equilibrio o balance en cada caso y segmento.

La delegada Sandra Acuña comenta que si bien es cierto tenemos dentro de los núcleos familiares menores de edad, también hay estudiantes universitarios que aún no laboran y crecieron participando en las actividades de la cooperativa y desean seguir participando en las actividades y empezaron a formarse con CENECOOP en otras actividades. La realidad es que, si tenemos más de 2 muchachos, es difícil que participen en forma conjunta afiliándose a la cooperativa, pues no tienen un ingreso.

El delegado Franklin Vargas señala que le parece bien la propuesta, pero hay que profundizarlo, pero le preocupa la forma, si es a través de una reforma al estatuto para que se incorpore los límites máximos y mínimos de cada beneficio y si es un menor de edad, no puede ser lo mismo, sino debe de estar sujeto al respaldo de los padres. Le parece bien que quede delegado el Consejo de Administración para que haga un estudio y lo aprobemos luego en una asamblea y que el asesor legal detalle la forma de hacerlo de forma más segura.

Señala el señor Saborío que la propuesta es darle al Consejo de Administración autorización para que lo haga. Esto posiblemente nos obligue a presentar reformas al estatuto, pero ese proceso es muy lento (aproximadamente 1 año), por lo que se requiere agilidad, por eso la autorización que la asamblea le pueda dar al Consejo de Administración.

Menciona el delegado Franklin Vargas que le preocupa la forma porque puede haber padres que señalen que sus hijos fueron limitados ilegalmente en ciertos beneficios o derechos como asociados de la cooperativa. A lo mejor que en una extraordinaria se plantee el tema.

El señor Gerente, Johnny Saborío indica que apenas el Consejo de Administración tenga la estrategia lista, la asamblea será los primeros en darse informarse pues nos interesa comunicarles a todos, así que tanto en los cafés cooperativos, en las pre-asambleas y demás. Lo que se desea mejorar por parte del Consejo es la comunicación con la asamblea, así que de eso se trata de la transparencia.

Manifiesta el delegado Vargas que le preocupa la capacidad legal que vaya a tener el Consejo para que eso sea variable, pues le parece que son condiciones rígidas restrictivas, que deben de quedar definidas vía estatuto o como un reglamento interno que regule el tema, como en el caso de los beneficios sociales.

La delegada Francia Morales menciona que hace un tiempo llamó al Gerente de Coopecaja, porque deseaba darles un monto pequeño a los hijos, pues les ha inculcado el ahorro. Sus hijos querían tener una tarjeta y ahorro en la cooperativa. Lastimosamente en ese momento no era posible, aunque pueda hacerle un ahorro vacacional o a la vista a su nombre, no es lo mismo, ya que ellos no pueden disponer de ese dinero. Concuerda con la propuesta, pues la idea es inculcarle la visión

del ahorro y no tiene que ser un monto muy alto. Además, para que se dé la cooperativa va a realizar todos los estudios pertinentes; lo importante es que el Consejo tenga el aval de ir viendo la propuesta y al que le funciona que lo haga.

El delegado Kleiber Rojas indica que la propuesta es darle por parte de la asamblea el voto de confianza o autorización al Consejo de Administración para que apoyados con la Gerencia Comercial puedan hacer una propuesta para traer a los niños y los jóvenes que es la base futura de esta cooperativa y que tengan participación con una cuota diferenciada. No se trata de que vayan a hacer la tarea y que la traigan en un año, pues en ese tiempo el mundo cambia. Añade que la Ley de Asociaciones Cooperativas nos permite a las personas mayores de 15 años afiliar a las cooperativas. Pero el reto no es llegar a los 15 años, pues con esa edad no es generador de dinero aun en el hogar. Así que los padres debemos ver como a parte de la cuota personal debemos sacar más dinero para lograrlo. Les felicita por la propuesta que presenta es completamente retadora y como delegado espera que en un año podamos ver como lograron hacer crecer la base asociativa de la cooperativa con la semillita de niños que es el futuro de la organización. Por su parte les apoya y les felicita por la propuesta.

El delegado Alvaro Pérez señala que le parece importante la propuesta, pero hace la excitativa para que el proyecto sea acompañado de un análisis exhaustivo de riesgo legal, porque los niños se afiliarían con ciertos derechos y cuando adquieren la mayoría de edad su condición pasa a ser otra. En ese caso debe de quedar bien claro las condiciones en el proyecto, asume que el área legal va a tener su trabajo en ese aspecto, pero les felicita por el proyecto.

El presidente del Consejo de Administración, José Luis Loría señala que se somete a votación esta propuesta que nos presenta la administración. De esta manera, expone que los compañeros que estén a favor de la propuesta que realizó la Administración sobre autorizar al Consejo en el tema del Capital Social Diferenciado-presentado por la Administración voten #1, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	155
Votos en contra:	14
Abstenciones:	7

Por lo tanto, por mayoría de votos se toma el acuerdo siguiente:

AGD-007-23 OR
La L Asamblea Ordinaria de Delegados de Coopecaja, una vez conocidas las justificaciones y ventajas estratégicas de adoptar el modelo de la diferenciación del aporte de capital social en Coopecaja R.L y conforme lo dispone el artículo 12 del Estatuto acuerda: Autorizar al Consejo de Administración para que conforme lo dispone el artículo 12 del Estatuto, regule mediante el dictado del Reglamento correspondiente, las aportaciones periódicas de capital social que deben realizar las personas asociadas, alineado al Plan Estratégico de la Cooperativa; dejar sin efecto los acuerdos anteriores relativos a aportes de capital social. ACUERDO FIRME

Se realiza un receso al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la asamblea al ser las catorce horas con cinco minutos.

ARTICULO 7
Exclusión de asociados

El presidente del Consejo de Administración indica que se le dará la palabra al señor Gerente para que presente el tema de exclusión de asociados.

Explica el señor Gerente, Johnny Saborío que cuando una persona que ha solicitado un crédito y deja de pagar se debe de pasar a incobrable aproximadamente a los 180 días, es todo un proceso. La ley indica que la asamblea es la única que puede autorizar que se les excluya a una persona como asociado. A continuación, se le da la palabra al Gerente de Crédito y Cobro para el detalle.

El Gerente de Crédito y Cobro, Oscar Aguilar menciona que a nivel del estatuto el artículo 13 y 14 establece que la cooperativa tiene que hacer la debida diligencia para iniciar el proceso de la exclusión, esto en el tanto aquellos delegados hayan sido procesados en el cobro judicial o en una cuenta de incobrables. Por lo que se solicita que a nivel de esta asamblea se ratifique el acuerdo siguiente. Agrega que a nivel interno la administración siguió con el debido proceso, notificación, envío de correos, entre otros, de acuerdo lo establece la ley.

Propuesta presentada:
Los delegados de la Asamblea General Ordinaria de Delegados L acuerdan aprobar la exclusión de las siguientes personas asociadas de conformidad con el artículo 15, inciso a) del Estatuto de Coopecaja R.L. que incumplieron sus obligaciones financieras y que se han trasladado a procesos de cobro judicial o cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022; asimismo, autoriza a la Administración para publicar el edicto que indica el artículo y aplicar los procedimientos internos que correspondientes para cumplir este mandamiento. El listado de las personas se les ha enviado.

El presidente del Consejo de Administración indica que en vista de que no hay dudas al respecto, se procede a someter a votación esta propuesta de exclusión de asociados presentada por la Administración; si están de acuerdo voten #1, los que están en contra voten #2 y abstenciones #3.

Luego de la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor:	136
Votos en contra:	9
Abstenciones:	1

Por tanto, se toma el acuerdo siguiente por mayoría de votos:

AGD-008-23 OR
Los delegados de la L Asamblea General Ordinaria de Delegados acuerdan aprobar la exclusión de las siguientes personas asociadas de conformidad con el artículo 15, inciso a) del Estatuto de Coopecaja R.L. que incumplieron sus obligaciones financieras y que se han trasladado a procesos de cobro judicial o cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022; asimismo, autoriza a la Administración para publicar el edicto que indica el artículo y aplicar los procedimientos internos que correspondientes para cumplir este mandamiento.

CEDULA	NOMBRE
503560109	ABARCA MORA LUZ ANGELICA
604010753	ABARCA RAMIREZ JESUS ALBERTO
111440207	ACOSTA OBANDO MARCO VINICIO
113780572	ACUÑA HERNANDEZ JOSUE ESTEBAN
107530790	AGUILAR CASTILLO ALONSO ANTONIO
401450719	AGUILAR CORONADO EDITH MARIA
105990006	ALEMAN ULLOA ALEXIS ANTONIO
113400397	ALFARO SALGUERA JORGE
206700773	ALFARO SOTO WENDOLY ALEJANDRA
503340106	ALGUERA MIRANDA MARIA GABRIELA
304450718	ALVARADO SEGURA NADIA ROSSINA
602420628	ALVARADO UMANZOR JOSE FABIO
110660975	ALVARADO UREÑA MAGALY
110770900	ALVAREZ CARMIOL JIMMY GERARDO
701790653	ALVAREZ CORELLA DIANA RAQUEL
114280681	ALVAREZ CUBILLO LEONARDO JOSE
401810805	ALVAREZ SABORIO KARLA MARCELA
112830429	ALVAREZ SOTO RICARDO ALONSO
604410695	ALVAREZ VEGA KELWIN JOSUE
112700814	AMADOR HERNANDEZ NATALIA
502700688	ANCHIA HERNANDEZ GERARDO ENRIQUE
111930147	ANDRADE PORRAS SALLY VANESSA
111800438	ANGULO SALAS MARCO VINICIO
110320480	ARANA JUAREZ HANCY FRANCISCO
111720023	ARAYA CASTRO TATIANA MARIA
109500280	ARAYA CHINCHILLA GUSTAVO ALBERTO
111360753	ARAYA HERNANDEZ JOHANNA EUNICE
303060892	ARAYA PANIAGUA JOSE MARTIN
302490724	ARAYA QUIROS CRUZ ELODIA DE LOS ANGELES
112240265	ARAYA RIVERA NANCY REBECA
503890927	ARAYA RODRIGUEZ DIANA GRACIELA
603340934	ARAYA UGALDE ISAAC ANTONIO
113920259	ARCE CORRALES KARLA MARIA
203520746	ARCE ROJAS BOLIVAR JAVIER DE LOS ANGELES
107070222	ARGUELLO PRENDAS FRANKLIN GERARDO
107910065	ARIAS ALVAREZ OTTO JOSE
113200961	ARIAS ORDOÑEZ LUIS DIEGO

205290576	ARIAS SALAS JOSE ANGEL
203840316	ARIAS VIQUEZ JUAN CARLOS
113810014	ARNESTO CABEZAS MARIO MANUEL
701380612	ARRIETA HIDALGO ALBIN GREIVIN
701660314	ARRIETA REYES ELIECER JOSE
302710358	ARRONIS FONSECA RODOLFO DE JESUS
205730884	ARROYO ALVARADO ESTEBAN ALONSO
701250945	ARROYO CALDERON YVANIA
206530955	ARROYO SIBAJA JAVIER ROBERTO
113990265	ARROYO VIQUEZ SEBASTIAN ANTONIO
301850521	ARTAVIA ARIAS ANA ISABEL
303730414	ARTAVIA GUZMAN MARIO ENRIQUE
701450332	ASTUA TORRES ROBERTO JOSE
602060764	AVILA GONZALEZ LUIS ALBERTO DE JESUS
110990148	AZOFEIFA ALFARO ALEJANDRA JOHANNA
105640586	AZOFEIFA CARRERA ANA RUTH DE LA TRINIDAD
109240568	BADILLA CALDERON HUGO ENRIQUE
107790774	BADILLA CASTRO EDDIE
106540826	BADILLA MARTINEZ JUAN CARLOS GERARDO
108760222	BADILLA SIERRA LUIS GERARDO
401990942	BARBOZA OVARES ANDREA VANESSA
108480493	BARBOZA QUIROS ANA YANSY
118060079	BARQUERO GAMBOA JORDAN ANDRES
203950076	BARRANTES HIDALGO DOMINGO MARIA DE SAN FRANCISCO
503810390	BARRANTES JIMENEZ ELIECER DE LA CRUZ
304900582	BARRANTES MOLINA MICHAEL STEVEN
115820973	BARRANTES VARGAS ANDREA DE LOS ANGELES
701400090	BATISTA MARIN EDGARDO
206380904	BEJARANO SOLIS GREIVIN
602150260	BELLANERO RIOS OMAR
502050315	BERMUDEZ BERMUDEZ VICTOR JOSE RAMON DE ANGELES
402110779	BERMUDEZ VALVERDE LUIS CESAR
107780739	BERMUDEZ VILLALOBOS JOSE REINALDO
105270151	BLANCO JIMENEZ EDUARDO ALFONSO
110590552	BLANCO MENDEZ MARIANELA
107180396	BLANDON MATA JIMMY DE LOS ANGELES
113570158	BOGANTES CORRALES KAROL MARIA
401940762	BOLAÑOS ARAYA DAGOBERTO
402220407	BOLAÑOS GARRO MARIA JOSE
502100242	BOLIVAR RAMIREZ HERNAN DE LOS ANGELES

111690021	BONILLA SOLIS ANGIE SUGEILY
107270219	BRENES JIMENEZ MARIA GABRIELA
108700986	BRENES VASQUEZ ADA YORLENY
114450769	BRENES VILLALOBOS DIANA ISABEL
104240202	BRICEÑO CASTILLO ORFILIA
107520915	BUSTAMANTE GARCIA MAGALY MAYELA
503880085	BUSTO GARCIA JOSE NEFTALI
701680266	CALDERON GARITA YEREMY STEVEN
114190067	CALDERON ZUÑIGA KIMBERLY ELAINE
111560210	CAMACHO FUENTES NELSON JESUS
111870363	CAMACHO ORTIZ JONATHAN EFRAIN
115430285	CAMBRONERO ALFARO MIKE JOHNNSON
109970104	CAMPOS BARBOZA LUIS FERNANDO
111830453	CAMPOS CORTES MAIKOL
401990168	CAMPOS GONZALEZ MARIA FERNANDA
401540588	CAMPOS MIRANDA EDGAR RICARDO
106030085	CAMPOS PORRAS JUAN CARLOS DE LOS A
402180207	CAMPOS SERRANO JULIANA ISABEL
502010799	CANALES MORAGA JAIME DANNI
602990537	CANTERO MADRIGAL ANTONIO
401840010	CARBALLO BRENES RODRIGO ALBERTO
116390845	CARDENAS LOBO GILBERTO STEVEN
602890746	CARRILLO CHAVES NANCY LORENA
603130008	CARRILLO REYES CRISTIAN
502290842	CARVAJAL RODRIGUEZ LAYS MARIA DE LOS ANGELES
113940756	CASARES MORA KEREN ALEXANDRA
107280277	CASCANTE MENESES MARIA DEL ROCIO
503760753	CASTAÑEDA GUEVARA ANA LAURA
105740344	CASTELLON RUIZ GUILBERT HERNAN
205020288	CASTILLO BLANCO MARIA LOURDES
108610316	CASTILLO SOLIS FRANKLIN
113260146	CASTRO ARAYA DANIELA MARIA
110310935	CASTRO ARIAS ANDREY ANTONIO
110200698	CASTRO COTO ALEXANDER RODOLFO
502490626	CASTRO FONSECA LUIS ENRIQUE
114530703	CASTRO ROJAS ANDREY ORLANDO
115090912	CASTRO ULLOA GABRIEL JOSE
104310963	CASTRO ZUÑIGA JOSE DANIEL
114310082	CEDEÑO GUEVARA CHRISTIAN MAURICIO
111800140	CEDEÑO MONGE WILLIAM ISAAC

602800619	CEPEDA GONZALEZ JEFFRY MANUEL
700570545	CERDAS CERDAS ETELGIVE DEL CARMEN
701900723	CERDAS CERDAS LUIS FERNANDO
204730646	CESPEDES OROZCO CARLOS EDUARDO
603130110	CHAN GALAGARZA MARIVETH
110150331	CHANG FLORES FULVIO FERNANDO
602740755	CHAVARRIA CASTILLO INGRID
113020495	CHAVARRIA CONTRERAS ADRIANA
502700731	CHAVARRIA MARTINEZ JULIO ESTEBAN
302440916	CHAVARRIA SOLANO CARLOS HUMBERTO
601410490	CHAVARRIA VIALES GERARDINA DE LOS ANGELES
502340630	CHAVERRI DOBLES FRANCISCO JOSE DE LA TRINIDAD
302360343	CHAVES GAMBOA JUAN LUIS
401560439	CHAVES HERNANDEZ KATTIA DEL SOCORRO
603050720	CHAVES VASQUEZ YERALYN ELENA
155816412512	CHEVEZ MORALES MARIA TERESA
503630522	CHEVEZ PEREZ BISMARK EDUARDO
108430103	CHINCHILLA CORDERO IRMA LUCIA
111080165	CHINCHILLA HIDALGO MARCO ANTONIO
701240499	CLARK CLARK INGRID STEFANIE
302110470	CONEJO MESEN CARLOS MARTIN
304180810	CONSTANTE QUESADA FRANCISCO JAVIER
602050339	CONTRERAS FALLAS ANTONY GERARDO
502850043	CONTRERAS GARCIA VLADIMIR LENIN
503060480	CONTRERAS RODRIGUEZ LEONOR
106370727	CORDERO AZOFEIFA ROBERTO
303830283	CORDERO BRENES GUIDO DE JESUS
108010231	CORDERO CARTIN JIMMY ALBERTO
502700746	CORDERO MENDEZ ALEJANDRO ANTONIO
106890277	CORDERO PEREZ AUREA CRISTINA DEL CARMEN
203880568	CORELLA FUENTES OSCAR GILBERTO
113710571	CORRALES BOLAÑOS JOSE IAN
108980279	CORRALES CHACON MANUEL EDUARDO
302590688	CORRALES MARTINEZ ROSA MARIA
501920100	CORTES ARAYA GABINO RAMON
501910657	CORTES BALTODANO TOMAS GERARDO
503420171	CORTES DUARTE ANGELA MARIA
602200732	CORTES NOVOA ANATOLIA GERARDINA
109780979	COTO CAMPOS GREIVIN ANTONIO
203440685	CRUZ FLORES RENE GERARDO

601640889	CRUZ PORRAS CEFERINA MARITZA
602670075	CRUZ RODRIGUEZ GERARDO ANTONIO
116280646	DARBEY NAVARRO VALERIE NAHOMI
108840538	DARCIA FERNANDEZ JOSE ALBERTO
107610100	DAVILA CARRANZA JAIME EMILIO
113180798	DELGADO AVALOS GREIVIN ANTONIO
601690028	DELGADO JIMENEZ RODOLFO MARTIN
502400597	DIAZ BARRANTES WILBER
800720389	DIAZ DELGADO AGUSTIN JAVIER
106950401	DIAZ DIAZ DEYANIRA DE SANTA ANA
109650653	DIAZ GUILLEN KAROL PATRICIA
108300279	DIAZ SEQUEIRA LAURA PATRICIA
800610261	DIXON WATSON MELIDA PATRICIA
112580174	DORMOND COOPER FRANCIS ANDREA
702250665	DUARTE LEAL KATIA MARIA
205370381	DURAN PEREZ OSCAR TOMAS
602210661	ELIZONDO FERNANDEZ CARLOS ALBERTO
110390536	ELIZONDO UMAÑA SILVIA GABRIELA
112670630	ESPINOZA CEDEÑO GUSTAVO ADOLFO
112170803	ESPINOZA GUTIERREZ JUAN CARLOS
502300683	ESPINOZA LEZAMA JEANNETTE
401270480	ESQUIVEL MONTERO ALEXIS DEL SOCORRO
207020993	FAGOT GARCIA JENNIFER ALEXIS
900760913	FALLAS CALDERON ANA MARITZA
105270913	FALLAS CHACON CARLOS ALBERTO
900520981	FALLAS NAVARRO LUIS ROBERTO
108800613	FALLAS PADILLA GIOVANNI
106300928	FALLAS PORTILLA SANDRA MARIA DEL CARMEN
108050739	FALLAS UREÑA JUAN EDUARDO
108930274	FERNANDEZ ARAYA CHRISTIAN GUILLERNO
107540235	FERNANDEZ ESQUIVEL JOHNNY ALBERTO
115140013	FERNANDEZ MARMOLEJO JOSE ANDRES
502980277	FERNANDEZ MONGUIA JOHNNY HENRY
105440740	FERNANDEZ MORA EUNICE
104580235	FLORES GOMEZ MARTA RAFAELA
108080648	FLORES MOYA ERIK ARTURO
115220754	FLORES PANIAGUA RICARDO ANTONIO
701280877	FONSECA MADRIGAL JESUS EDUARDO
501800916	FONSECA MATARRITA HERLA MARIA
113500289	FUENTES CERDAS ISMAEL FERNANDO

113940513	GAMBOA PORTILLA VICTOR MANUEL
112290948	GAMBOA RETANA JOSEPH GERARDO
112070302	GAMEZ CORDOBA VALERY
701500474	GARCIA ACUÑA WENDY PAMELA
205460425	GARCIA CALERO DOUGLAS BALLARDO
602640508	GARCIA HERNANDEZ DIDIER ANTONIO
603620579	GARCIA LORIA HELEN GLORIANA
110380969	GARCIA MASIS KARLA VANESSA
800610111	GARCIA NAVARRETE CARLOS AUGUSTO
503520985	GARITA CORTES HENRY JOSE
110770773	GARRO ARBAIZA GRACE DE LOS ANGELES
114290329	GARRO MARIN JORGE ANDRES
107160306	GASTEN BENAVIDES TEODORO MAX
503250250	GAUNA ANGULO WILBERTH
303770056	GOMEZ BRENES MAURICIO ANTONIO
603530349	GOMEZ GOMEZ JOSE ANGEL
601720320	GOMEZ GOMEZ MARIA MERCEDES
304510077	GOMEZ MADRIGAL CRISTINA MARIA
502880417	GOMEZ NARVAEZ JOHNNY URIEL
602520070	GOMEZ SOLANO CYNTHIA
114710400	GONZALEZ BRICEÑO ANTHONY
108170085	GONZALEZ ESPINOZA EDISON FABIO
401820427	GONZALEZ MIRANDA NOILYN VANESSA
203680797	GONZALEZ MURILLO EDGAR MANRIQUE
401300446	GONZALEZ PORTUGUEZ WILSON GERARDO DE JESUS
105740557	GONZALEZ SOLANO SANDRA MARIA DE LA TRINIDAD
112570019	GOÑI GARCIA ANDRES ARTURO
601630478	GUADAMUZ SANCHEZ EMILIER ASDRUBAL DE JESUS
108330346	GUEVARA CASCANTE LUIS MAURICIO
303340206	GUILLEN MONGE SHIRLEY MILENA
501820201	GUTIERREZ ARROYO JULIA MARIA
112300321	GUTIERREZ ZUÑIGA STEVEN NAPOLEON
503250196	GUZMAN GARCIA VICTOR JULIO
110770086	HARRIS RAMIREZ JORGE ARTURO
402190004	HERNANDEZ CARVAJAL STIVEN JESUS
206540209	HERNANDEZ CORRALES CRISTIAN DAVID
109340116	HERNANDEZ OBANDO RONALD MANUEL
503270137	HERNANDEZ REYES JORGE LUIS
112450278	HERNANDEZ UREÑA LUIS MANUEL
112130816	HERNANDEZ VEGA HECTOR ARMANDO

205070029	HERRA QUIROS ERICK GERARDO
401750500	HERRERA ARCE GRETTEL MARIA
114000442	HERRERA QUESADA CAROLINA MARIA
206500273	HIDALGO CASTRO ANDREA MARIA
104850625	HIDALGO CORRALES JOSE FRANCISCO
108080439	HIDALGO HIDALGO CESAR ULISES
118290231	HOGAN BADILLA RANDALL FERNANDO
106920988	HUERTAS ORTEGA GREIVIN ALEXANDER DE LA TRINID
105540740	HUERTAS ZAMORA ANA LORENA DEL PILAR
503700123	HURTADO LEAL MAURICIO DE JESUS
800670424	IRIGOYEN CRUZ INES ROMELIA
111270694	JARA SOLANO YANCY PAOLA
603300193	JIMENEZ ARIAS LUIS FERNANDO
302750735	JIMENEZ BRIZUELA PATRICIA LORENA DE L
105980179	JIMENEZ CARVAJAL JORGE LUIS DE LA TRINIDAD
106980154	JIMENEZ CHAVARRIA JOSE LUIS DE LA TRINIDAD
113890114	JIMENEZ RUBI ALBAN GIOVANNI
114940111	JIMENEZ SALAS JEIMY ALEJANDRA
700660018	JOHNSON SHAND MARVA ROSITA
602180796	JUAREZ MUÑOZ VICTOR JULIO
501710712	JUAREZ RUIZ XINIA JEANNETTE
702110710	LACAYO JIMENEZ OMAR HUMBERTO
503080428	LARIOS ALVAREZ JESSICA ISABEL
115280140	LEIVA CASCANTE ROBERTO ANTONIO
107200921	LEIVA CASTILLO JOSE EDWIN
115360613	LEON ESPINOZA CHRISTOPHER JESSIE
105520862	LEON MIRANDA ANA ISABEL DEL CARMEN
602400089	LI PINEL WENDY DEL CARMEN
111500394	LIZANO MARIN JORGE ALONSO
302990067	LOAIZA SOLANO VERA PATRICIA DE LOS
113990949	LOPEZ CALDERON PRISCILLA VIVIANA
111310308	LOPEZ CARDONA ANA LETICIA
113270045	LOPEZ ESPINOZA ANDREA ALEJANDRA
602590952	LOPEZ GOMEZ HEINER FRANCISCO
502570569	LOPEZ LOPEZ NOGUIN
204840277	LOPEZ MIRANDA ALVARO ALEXIS
115530183	LOPEZ PEREZ LUIS ALEJANDRO
702130803	LOPEZ RAMIREZ DAYANA
502550330	LOPEZ RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO
702630741	LOPEZ TORRES FRANKLIN DAVID

108790891	LORIA SEGURA HARRY ALEXANDER
901000615	MADRIGAL CORRALES NATALIA DE LOS ANGELES
206230584	MADRIGAL ESPINOZA MICHAEL RICARDO
204400780	MADRIGAL OVARES RODRIGO GERARDO
205020729	MADRIGAL TORRES NANCY DE LOS ANGELES
113550712	MADRIGAL VILLEGAS ADRIAN JOSE
502360776	MADRIZ MORA GERARDINA IRIABEL
503110985	MAIRENA CONTRERAS LUIS DUANY
503640593	MARCHENA CASTELLON ELBERTH ANTONIO
105300186	MARIN BARRANTES ALFREDO JESUS DEL SANTISIMO
106160702	MARQUEZ MAYORGA DENNIS AUGUSTO
205510949	MARTINEZ CASTILLO MIGUEL ADOLFO
603650817	MARTINEZ FAJARDO GUSTAVO ADOLFO
108100739	MARTINEZ PIÑAR SINDY VANESSA
900750152	MARTINEZ URBINA AGUSTIN BASILIO
114100168	MASIS CAMACHO MARCO VINICIO
303420659	MATA ARRIETA JUAN RAFAEL
104071223	MATA BRENES CARMEN MAYELA
109260974	MATA CAMPOS ANA LUCRECIA
603510186	MATA RODRIGUEZ NOEMY ADRIANA
501760718	MATARRITA MORAGA JOSE LUIS
503570094	MEDRANO MEZA SERGIO LUIS
502580944	MEDRANO SOLANO MAYNOR JAVIER
203820521	MEJIAS OVARES MARIA DEL CARMEN
105370535	MELENDEZ JIMENEZ RODOLFO DE JESUS
502800345	MENA BALTODANO ELADIO EMEL
503290863	MENDEZ ESPINOZA LUIS DIEGO
110110775	MENDEZ FIGUEROA BRAHYAN STEVENS
401920720	MENDEZ SOTO DAYANA DE LOS ANGELES
701970982	MENDEZ URBINA JOHNNY ANTONIO
701710680	MENDEZ VALVERDE JOSE MANUEL
206770969	MESEN MONTANO IVAN JOSUE
603300331	MESEN RODRIGUEZ JOHANNA GRACIELA
602400031	MIRANDA ALFARO ALEXANDER DEL CARMEN
110910978	MIRANDA MORALES AGATA CAROLINA
503710836	MIRANDA VILLAGRA JOHEL ANTONIO
206880101	MOLINA MENDEZ ROSIBEL MAYELA
603160900	MOLINA VALLEJOS QUINCY ALONSO
303880433	MONGE CAMPOS JOSE JOAQUIN
107030085	MONGE CRUZ ERIC JAVIER

109510662	MONGE JIMENEZ MERCEDES CRISTINA
105450009	MONTEALEGRE BEJARANO JOSE MARIA JAVIER
503760372	MONTIEL JIMENEZ EUSEBIO DAVID
402140138	MORA ALVARADO NESTOR GERARDO
110370403	MORA ARCE GUSTAVO ALFONSO
110340804	MORA BOLAÑOS CRISTHIAN ALBERTO
601840886	MORA CHINCHILLA DAGOBERTO DE LA TRINIDAD
111950328	MORA ESPINOZA YIMY RAFAEL
114990506	MORA ESQUIVEL GERARDO DANIEL
110400886	MORA HERNANDEZ ANDREA EUGENIA
303440287	MORA MARIN JORGE LUIS
109590263	MORA MORA GINETT MARIA
501660902	MORA RODRIGUEZ JULIO
303080093	MORA SOLANO JOSE MAURICIO DE JESUS
114110260	MORA VILLACHICA ALEJANDRA BEATRIZ
502250502	MORAGA TORUÑO GERMAN JULIO
105190427	MOREIRA RAMIREZ JORGE MARIO
116060537	MORERA GAMBOA DANIELA REBECA
206560886	MORERA ROJAS MARIA MELISSA
113610412	MUÑOZ CARVAJAL JUAN CARLOS
501830839	MUÑOZ HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE
206020404	MUÑOZ JIMENEZ SILVIA PATRICIA
701630288	MUÑOZ ROJAS JORGE ALEXANDER
106720514	NAJERA OTAROLA MARVIN ARMANDO
701570453	NAVARRETE OLIVER CANDY KATHERIN
105640905	NAVARRO AGUERO CARLOS URIEL DE LA TRINIDAD
402210310	NAVARRO ZUMBADO MARIA JOSE
112210287	NOGUERA PEÑARANDA JOSE PABLO
111040340	NOVOA ROJAS JEANNINA
501960252	OBANDO ALEMAN ROLVIN MIGUEL
800910045	OCHOA ELVIR NANCY YADIRA
302410454	OLIVARES LEITON ELIZABETH DE LOS ANGELES
601640706	OLIVARES OLIVARES ALEX ARTURO
110880714	OLSEN MORERA CHRISTIAN JAVIER
503400525	ONDOY AGUILAR OSCAR MARIO
111860161	OREAMUNO NUÑEZ MARIA ELENA
900690420	OROZCO CASTILLO MARIA ALEXANDRA
110160860	OROZCO CHINCHILLA ROYNER
304340958	OROZCO QUIROS MARVIN STEVEN
112620346	OVIEDO QUIROS CARLOS ROBERTO

112200246	PADILLA GONZALEZ JOSE PABLO
701190027	PAEZ PAEZ RICARDO
601610553	PALMA MONTOYA GILBERT OCTAVIO
105220966	PANIAGUA MORA ELODIA
205070405	PANIAGUA PORRAS JESSICA FRANCISCA
502170611	PARRALES MORA JOSE ELIAS
109560599	PEÑA ALPIZAR OSVALDO
112530670	PEREIRA MARTINEZ KAROL ADRIANA
206080144	PEREZ KIAMBER ABRAHAM ABED
402350239	PEREZ MEJIA RUBEN GERARDO
105200741	PEREZ SANCHEZ JOSE ZACARIAS
112220466	PEREZ SOLANO GERARDO RAMON
116180738	PEREZ VALVERDE RANDALL ANDRES
114370381	PERLAZA COTO KATTY FABIOLA
106370374	PICADO SOLANO VICTOR MANUEL DEL SOCORRO
110120125	PIEDRA QUESADA EUGENIA
108310774	PINEDA AGUILAR GIOVANNI FRANCISCO
502410260	PONCE CORTES SANTIAGO
113920448	PORRAS MUÑOZ DONOVAN ALBERTO
503430608	PORRAS RODRIGUEZ ROGER ALBERTO
105460905	PORTILLA MORA MARCO TULIO DEL SOCORRO
801010444	POSADA AMAYA GLORIA PATRICIA
701350309	POTOY QUESADA CHRISTIAN
114140317	QUESADA MADRIGAL MARIA ADELINA
108830293	QUESADA MARIN MARCOS VINICIO
205040783	QUESADA RAMIREZ MARIA DEL MILAGRO
109300895	QUIROS QUIROS ANDRES
109430467	QUIROS QUIROS ERIKA DEL ROCIO
114400368	QUIROS ROJAS ALINA MARIA
504230016	RAMIREZ ARANA GERALD ANTONIO
110070715	RAMIREZ LOPEZ JONNATHAN ESTEBAN
603760880	RAMIREZ MUÑOZ KIMBER MILETH
114100180	RAMIREZ PALMA ZOILY MARIELA
701340305	RAMIREZ SALAZAR EDY FRANCISCO
503280802	RANGEL JIMENEZ MAYRA MARIA
114440240	RETANA CALVO ANGIE PAMELA
109820896	RETANA JIMENEZ WILBERT FERNANDO
113820767	RETANA LOPEZ ESTEBAN ANDRES
401280077	REYES ALCAZAR MILTON
603380640	REYES GUZMAN ABEL ADRIANO

504250358	REYES MORALES WILLIAN ALONSO
503720375	REYES SALAZAR ARIEL ANTONIO
504090378	RIVAS ARIAS ROBIN ANDREY
503290896	RIVAS CASTRO JOHNNY MANUEL
117001827725	RIVERA ARIAS DAIRO CAMILO
117001827832	RIVERA ARIAS LAURA JULIETH
115140311	RIVERA BEITA ERIKA ODILIE
108530584	RIVERA CORDERO ALFREDO
110840079	RIVERA FERNANDEZ RONALD HIGINIO
303670907	RIVERA LEANDRO ALVARO DEL RESCATE
303150326	RIVERA MASIS LILLIAM TERESITA
206960166	RIVERA MELENDEZ MARIA DEL MILAGRO
602930966	ROBLES REYES YESENIA DE LOS ANGELES
155802305605	ROCHA MENDEZ LILLIANA
204270738	RODRIGUEZ ARAYA ANA VIRGINIA
401650420	RODRIGUEZ ARCE FRANCINE DE LOS ANGELES
602970804	RODRIGUEZ MOLINA ALBERT FRANCISCO
603500793	RODRIGUEZ MORA YURIBETH DE LOS ANGELES
601520069	RODRIGUEZ RAMIREZ OSCAR
205840404	RODRIGUEZ ZAMORA OMAR MAURICIO
111530888	ROJAS BONILLA LINETTE
207010157	ROJAS SALAZAR RANDAL GERARDO
107940767	ROMERO CARVAJAL GORKI
106450177	ROMERO VARGAS HECTOR MARTIN
603180062	ROSALES ANCHIA ALEXANDER
109150656	RUIZ COREA LUIS FERNANDO
302210530	RUIZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
603910982	RUIZ MORAGA SHIRLEY ADELA
109400389	SAAVEDRA HERNANDEZ DIONISIO
204940649	SAENZ ARANA FRANK RODOLFO
401410644	SAENZ SABORIO MARIBEL MARIA DEL SOCORRO
107460888	SALAS GONZALEZ EDWIN ANTONIO
103380433	SALAS MORALES LUIS ALFREDO
303920512	SALAS PEREIRA GUISELLE MARIA
601610822	SALAZAR CAMPOS LUIS ALBERTO
503640192	SALAZAR MORA ISAAC JOSUE
113690161	SANCHEZ ALPIZAR ANDREA PATRICIA
503630898	SANCHEZ ALVARADO NANCY YAMILETH
108370488	SANCHEZ CORDERO ALEXANDER ALBERTO
602060800	SANCHEZ DIAZ MIGUEL ANGEL DE JESUS

503940756	SANCHEZ GUTIERREZ TAMARA
115030874	SANCHEZ PIZARRO GUSTAVO ALONSO
502600156	SANCHEZ SEQUEIRA AVELINO
700910221	SANCHEZ SERRANO CEDAR
304090120	SANCHEZ SOLANO JOSE IGNACIO
205620268	SANDOVAL BENAVIDES JOHNNY FRANCISCO
108990364	SANTAMARIA MONGE TONY MANUEL
112950667	SARAVIA UREÑA JEFFRY RAFAEL
601460173	SCORZA DIAZ RONALD
206430537	SEGURA SILES YEIMI PAMELA
106200272	SEQUEIRA CASTRO ALEXANDER GERARDO DE LA TRINID
110960644	SEQUEIRA DARCIA BYRON ALFREDO
110170785	SERRANO MONTOYA ROGER IVAN
501390168	SERRANO SERRANO BRUNO GILBERT
117001167832	SILVA HENAO GLADYS EUGENIA
602910008	SILVA SILVA BERNY FRANCISCO
303650984	SOLANO BRENES WENDY PATRICIA
603970788	SOLANO CORRALES MARCELO DANIEL
303640547	SOLANO SANABRIA TOMAS
106550328	SOLANO VALVERDE HECTOR JESUS
115080209	SOLERA VALERIN DANIELA DEL CARMEN
106590219	SOLIS ESPINOZA SERGIO ARTURO
604050371	SOLIS MARIN MAIKOL
108160973	SOTO BARAHONA KATIA GIOCONDA
107640872	SOTO CESPEDES MARITZA ISABEL DE LOS ANGELES
900420353	SOTO CORDOBA HERNAN ROBERTO MARTIN
110800400	SOTO MORALES JUAN DIEGO
107320839	SOTO SUAREZ SYLVIA MARIA AUXILIADORA
401061132	SOTO VIQUEZ ALBERTO EDUARDO DE JESUS
204380099	SUAREZ CALVO ROSE MARY
114680697	SUAREZ FALLAS AZARIEL ANTONIO
503430843	SUAREZ UGALDE JEIMY MARIA
701520217	TAPIA MIRANDA CINDY VANESSA
602880222	TERCERO CARVAJAL FRANCISCO JOSE
110240729	THOUDSON ZELEDON ALEJANDRA
602940951	TORRES SERRANO ROY ROGER
105180761	ULLOA MONTERO RIGOBERTO
603040788	UMAÑA JIMENEZ KENDAL MANUEL
603900734	UMAÑA SANCHEZ YENDRI PAMELA
155823572928	URBINA BRAVO CONCEPCION DE MARIA

105910154	UREÑA CASCANTE MIGUEL ANGEL GERARDO
114210755	VALDERRAMOS RIVERA SILVIA MARIA
105410222	VALVERDE GOMEZ RITA MARIA DE LA TRINIDAD
112120890	VALVERDE HERNANDEZ MONICA DE LOS ANGELES
107670752	VALVERDE MONTERO OLGER FRANCISCO
107370491	VANEGAS ARGUETA KATTIA ADRIANA DE LOS ANGELES
503280537	VARELA GODOY ANTHONY YASDAN
601810001	VARGAS ALVAREZ CARLOS EDUARDO
503490123	VARGAS BRICEÑO NICKEILY
304660082	VARGAS CAMPOS JOSE ALBERTO
602490994	VARGAS DUARTE RONNY ANTONIO
302120367	VARGAS GUZMAN EDGAR
108330875	VARGAS RIVERA VIVIANA DE LOS ANGELES
108890161	VARGAS VEGA INGRID VANESSA
112440143	VEGA PEREZ GEIZIN JOHANNA
401170071	VEGA QUESADA CARLOS LUIS
206010370	VEGA SANCHEZ DIANA ALEJANDRA
110440933	VELASQUEZ FALLAS MARIO ALBERTO
603650374	VILLAFUERTE RUIZ ANDREA JACINTA
107940437	VILLALOBOS ARAYA FROILAN
106340101	VILLALOBOS FIGUEROA HUMBERTO
112120409	VILLALOBOS FLORES ANDRES EDUARDO
501790996	VILLALOBOS MORA GIOVANNI MIGUEL
204740591	VILLALOBOS UGALDE MELVIN
601700617	VILLALOBOS VASQUEZ DANIEL FREDDY
702040812	VILLEGAS CASTAÑEDA CINDY KARINA
603230496	VILLEGAS MONTENEGRO CARLOS PASTOR
108620742	VILLEGAS ROMAN HAROLD ALEJANDRO
402220371	VINDAS PEREZ LUIS DIEGO
113110127	VIQUEZ ANGULO MARIELA EUGENIA
701690886	VIQUEZ GONZALEZ KEYLIN MILENA
401590179	WEBB RAMIREZ ROSALIN DE LOS ANGELES
702140889	WILLIS LINDO ISAAC ALBERTO
105070479	ZAMORA BRENES HAZEL
114670423	ZAMORA CHAVES ADRIAN
501740541	ZAMORA MENA ANA CECILIA
106240311	ZELEDON LEON CARLOS MARTIN
113860473	ZUÑIGA ALVARADO CLAUDIA NATALIA
503260208	ZUÑIGA BLANCO OFELIA LORENA
110270920	ZUÑIGA ZUÑIGA JOHAN FRANCISCO

A continuación, el Gerente General, Johnny Saborío indica que Coopecaja estaba trabajando para obtener ante la asamblea el reconocimiento por parte de la Comisión Nacional de Bandera Azul Ecológica.

El Encargado de Sostenibilidad, Juan José Gamboa agradece el apoyo que todos han brindado para que este evento sea una vez más bandera azul como lo ha sido en los pasados 4 años

La señora Mariana Barquero indica que de parte de la Comisión Nacional de Bandera Azul Ecológica y el equipo técnico les complace estar informando sobre los resultados de la evaluación del evento L Asamblea Coopecaja este 2023. Felicita por el esfuerzo porque se trata de una planificación previa y posterior a este evento. Les felicita por el orden, limpieza y separación de residuos, las buenas prácticas ambientales y de compensación ambiental que fueron realizadas en días anteriores. Por lo que este evento es galardonado con una nota perfecta 100% y continúan evaluando.

El presidente del Consejo de Administración agradece el galardón, pero además de este reconocimiento, el encargado de sostenibilidad de Coopecaja está en la labor de guiarnos para el cumplimiento de los riesgos ASG. Estamos en una ruta que el señor Gamboa lidera, esto es tan importante porque organismos internacionales lo solicitan y pronto viene norma de la SUGEF para que todas las cooperativas aborden estos riesgos ambientales, o sea que la cooperativa debe de ir hacia carbono neutro y debe de tener un plan para eso; riesgos sociales relacionados con no tener proveedores que vendan armas o que contaminen y gobierno corporativo. Se ha venido trabajando hace más de un año para llevar a Coopecaja a ese ideal carbono neutral, minimizado la huella ambiental. Agradece por esta labor a la Gerencia y al Encargado de Sostenibilidad.

ARTICULO 8
Mociones

Comenta el secretario del Consejo de Administración que se procederá con las mociones presentadas en esta asamblea.

Menciona el presidente de la Asamblea, José Luis Loría que la comisión ha revisado las mociones y ninguna es de fondo debido a que la referente a excedentes representa apoyo a la moción que se presentó la Administración, más bien todas son excitativas y la mesa las va a acoger y las trasladará al organismo correspondiente.

 # 1

Suscrita por: Donny Rivas Marchena
Secundada por: Adolfo Vidal Barrantes y ocho firmantes más.

> **Nota:** Dirigida al Comité de Educación y Bienestar Social Coopecaja. Yo Donny Rivas Marchena, cédula 601450624, soy delegado por la zona norte de Pérez Zeledón con mucho respeto admiración manifiesto inquietud con respecto a los tradicionales campamentos u otras actividades dirigidas a nuevas generaciones que realiza nuestra cooperativa y la solicitud de regionalizarlas.

En el sentido anterior es mi sentir y de muchos delegados y asociados de la zona sur, y sin sentir a equivocarme también de otras regiones del país. Que nos gustaría contar con eventos similares a los desarrollados en el resto del país y dirigidos a jóvenes y nuevas generaciones, en nuestra comunicadas, esto para que nuestra población de jóvenes se vea beneficiados de los servicios de altísima calidad y contenido que desarrolla dicho comité. Para ello hago formal solicitud que se valore la posibilidad de regionalizar sus eventos y con ello contribuir en el desarrollo de experiencia similar en nuestras diferentes regiones del país a partir del periodo 2023.
La actividad tendría como fin democratizar la repartición de la riqueza tal como establece la ley de asociaciones cooperativas, siento que la oportunidad de disfrute las actividades en forma equitativa para todos los miembros de la cooperativa. Además, de beneficiar a las nuevas generaciones y promover la educación cooperativa, generaríamos con esta actividad un posicionamiento de la marca en todas las regiones y la incursión futura de nuevos asociados y potenciales asociados a nuestras filas.
A efecto de lo solicitado manifiesto mi interés de un espacio si fuera necesario en su agenda para expresar nuestras inquietudes y de igual manera sé que los conmigo firmantes asumen el compromiso y la responsabilidad para que este evento se logre y materializar en nuestra zona. Para los efectos que corresponda quedo atento.

Se asume como una excitativa y se traslada al Comité de Educación y Bienestar Social.

#2

Suscrita por: Giancarlo Amador Guevara
Secundada por: Lorenzo Chacón Arrieta y otro firmante más.

Nota: Se plantea que para las próximas elecciones de Coopecaja R.L. el Comité de Nominaciones organice y ejecute debates virtuales políticos entre las personas candidatas a los diferentes órganos sociales, tomando como base los propósitos y pretensiones de cada candidato.
Lo anterior permitiría, entre otros beneficios:

1. Mayor preparación a conciencia de cada persona candidata en todo el proceso electoral.
2. Filtros que ayuden al cumplimiento de criterios de idoneidad para optar por un puesto a director de nuestra cooperativa, según SUGEF.
3. Mayor participación de los delegados en el proceso electoral.
4. Más información para los delegados que sería insumo importante para la toma de decisiones en su voto.
5. Igualdad de oportunidades entre todas las personas candidatas.

Se sugiere que el Comité de Nominaciones establezca los medios necesarios para que exista una participación de los delegados en dichos eventos (un evento virtual por cada órgano social) y que establezca los medios y controles necesarios para moderar dicho evento como, por ejemplo: filtrado de preguntas, tiempos de respuesta por candidato, conocer con más detalle a cada candidato, entre otras características que se realizan en un debate político.

Se asume como una excitativa y se traslada al Comité de Nominaciones.

 # 3
Suscrita por: Giancarlo Amador Guevara
Secundada por: Lorenzo Chacón Arrieta y otro firmante más.

> **Nota:** Se plantea que para las campañas de publicidad de los candidatos(as) a los órganos sociales y con el fin de brindar una mayor participación a los delegados y asociados de la cooperativa en puestos de la dirigencia, con sentido de equidad e igualdad de oportunidades, estas sean únicamente realizadas a través de los canales oficiales y autorizados que así lo defina el Comité de Nominaciones y la administración activa de Coopecaja (por ejemplo el Chat, WhatsApp de los delegados, correos electrónicos de una cuenta genérica de Coopecaja, etc)
> Con lo anterior, se promueve una verdadera participación política en condiciones de igualdad y se respetan los protocolos en el resguardo integro de la información de los datos personales de las personas delegadas de nuestra cooperativa, así como, se evita que la información de índole privada sea divulgada o utilizada por otros medios o personas que no han recibido autorización sobre su uso, en cumplimiento con los términos y condiciones de uso de la política de privacidad de Coopecaja R.L.

Se asume como una excitativa y se traslada al Comité de Nominaciones

 # 4
Suscrita por: Geinni Elisa Castro Alfaro
Secundada por: Ana Josefina Güell Durán

> **Nota:** Que los directores que representen a la cooperativa en órganos de segundo grado o de otra índole, estén obligados a presentar ante el Consejo de Administración un informe trimestral de su participación y si existe casos en que devengan dietas u otros conceptos económicos, lo revelen oportunamente ante ese mismo órgano.

El señor secretario, Diego Benítez señala que la mesa lo acoge para análisis, actualmente existe un reglamento que establece que cada 6 meses como mínimo se debe de presentar esa información.

 # 5
Suscrita por: Geinni Elisa Castro Alfaro
Secundada por: Ana Josefina Güell Durán

> **Nota:** Que se ordene al Consejo de Administración que la participación de directores en congresos, cursos, seminarios, pasantías, tanto en el país como en el exterior, sea garantizada con un beneficio tangible para su desempeño y por ende para la cooperativa.

El señor secretario, Diego Benítez indica que se da por acogida y se va a analizar por medio del Consejo de Administración y el Comité de Educación.

 # 6
Suscrita por: Alvaro Muñoz Fonseca
Secundada por: Sonia Sáenz Hernández

Nota: Que se orden al Consejo de Administración que en término máximo de 6 meses se convoque a Asamblea Extraordinaria delegados para conocer importantes reformas al Estatuto como son:

a. Nombramiento de nuevos delegados con el fin de alcanzar la máxima representación estatutaria de 400.

b. La ampliación de los dispuesto en el artículo 46 inciso c, para que las personas que forma parte de cualquier directiva y órganos sociales de cualquier empresa o asociación o institución no puedan ser nombrados en la dirigencia de Coopecaja.

El señor secretario, Diego Benítez menciona que se clasifica como excitativa y se acoge porque el Consejo tiene dentro de su plan de trabajo realizar la asamblea extraordinaria en un plazo máximo de 6 meses. En esa propuesta se establece también la elección de nuevos delegados. Sobre el artículo #46 inciso c citado en la excitativa, no corresponde, en realidad es el artículo #53 c al que se refiere y en caso de no llevarse como propuesta de reforma de estatuto se puede presentar ese mismo día como una moción.

 # 7
Suscrita por: Shirley Hernández Lanza
Secundada por: Hilda Calderón Solano

Nota: Política de conflicto de intereses; Que en cumplimiento con la disposición SUGEF 16-16 el Consejo de Administración apruebe en un plazo máximo de 3 meses la Política de Conflicto de Intereses, cuya propuesta fue elaborada por la asesora legal de planta de la cooperativa.

El señor secretario, Diego Benítez indica que la política fue aprobada desde el año pasado, lo que compete para este año es una nueva revisión de esta, se da por acogida.

 # 8
Suscrita por: Dunia Patricia Piñar Reyes
Secundada por:

Nota: Nombramiento comisión: Que, al no haber demostrado hasta ahora la procedencia, ni mucho menos el beneficio tangible para Coopecaja, se nombre una comisión formada exclusivamente por delegadas y delegados de esta asamblea para que se investigue la eventual responsabilidad y de otra índole de los directores que aprobaron la suma total de $70.000 para el trámite de patente de un medicamento que pretendía coadyubar en la lucha contra la pandemia provocada por el COVID 19.

El señor secretario, Diego Benítez menciona que se va a referir al tema el presidente del Comité de Vigilancia, Luis Bolaños.

Explica el presidente del Comité de Vigilancia que en algunas ocasiones este comité puede comisionar a uno o más directores para un tema particular. El año pasado cuando este tema surgió desde el comité se acordó que uno de los miembros iba a efectuar el trabajo de campo y llevaría a cabo una revisión completa para revisar con detalle cierta información con respecto a los acuerdos que había tomado el Consejo de Administración. Para ese momento integraba el comité el señor Álvaro Muñoz Fonseca que hizo una profunda investigación, elaboró un documento con cada

elemento que surgió y este fue analizado en el Comité de Vigilancia y fue incorporado en el informe que se presentó el año pasado y fue conocido. En el informe de este año lo que se hizo fue un seguimiento pues había quedado un pendiente de un monto específico. Como comité se envía un acuerdo al Consejo de Administración indicando lo importante de poner un tope a estas ayudas, no pueden quedar abiertas. Fue trasladado al Consejo y se tomó las acciones que correspondían. Por lo tanto, la investigación se hizo y fue conocida por la asamblea tanto el año pasado como lo que se informó en este año. La asamblea puede manifestar su criterio, pero si hubo un informe detallado, lo que se acordó en su momento fue debidamente comunicado a todos los delegados. Le parece que la señora Dunia Piñar no estuvo el año pasado en la asamblea anterior y por eso a lo mejor no conoció el informe, pero en el informe anterior estaba cada monto que se fue ejecutando. De igual manera surgió la discusión con el tema de las facturas y se trajeron impresas por si algún delegado desea verlas, fue trasladado debidamente, están conforme a derecho, puesto que se revisaron en detalle. Asimismo, al señor Álvaro Muñoz se le trasladaron las facturas de acuerdo con su solicitud para tuviera la oportunidad de revisarlas, sobre todo porque había realizado ese trabajo de campo. Queda a la disposición de la asamblea, pero fue una investigación que se logró determinar en su momento.

El director Robert Harbottle comenta que en los últimos años se han presentado por parte de los delegados y delegadas una gran cantidad de mociones. Se han indicado que esas mociones se van a analizar y se dice en algunos casos que son excitativas. Aunque el Consejo de Administración reguló la diferencia entre unas y otras es importante que se conozcan los requisitos de cuando se considera que una moción cumple con esas características y cuando cumple con los requisitos de una excitativa para poder ser planteada, analizada y resuelta; porque en los últimos años se han presentado y han quedado allí; los delegados no tienen conocimiento de cómo se resolvieron finalmente sus mociones. Por lo que insta al Comité de Vigilancia y al mismo Consejo de Administración para que en una asamblea extraordinaria o en una próxima asamblea ordinaria se informe y se haga un cuadro resumen de cómo se han ido atendiendo en el tiempo y forma cada una de las excitativas o mociones presentadas en la asamblea general para su conocimiento.

El director Loría menciona que en la memoria de la asamblea en el informe del Comité de Vigilancia se detalla cómo se resuelve cada una de las mociones.

El delegado Álvaro Muñoz menciona que, sobre el tema de la patente, su persona hizo un estudio de campo, pero lo que no quedó completo es lo que se pide en la moción, porque en el estudio de campo que se efectuó hace más de un año. En ese momento no se sabía el resultado de esa patente, o sea si se iba a aprobar o no. Hasta donde comprende esa patente no ha sido aprobada y le parece que también debe de investigarse cuál es el beneficio tangible de la patente si se aprueba, pues esta era para un medicamento para coadyubar en la pandemia del COVID 19 y la pandemia fue declarada oficialmente terminada; aunque todavía hay algunos casos de estos. Así que lo planteado es adicional a lo que se elaboró por este servidor y fue acogido por el Comité de Vigilancia. Aclara que en ese momento no se sabía y aun no se sabe cuál es el resultado de esa patente si efectivamente se aprobó y si se aprobó, cuál es el beneficio que adquiere Coopecaja con esa patente.

El presidente de la asamblea, José Loría indica que parece que los temas son recurrentes y nos devolvemos para ver un informe que se presentó entre los temas de la asamblea del año 2022. Recuerda que el tema de la patente se estaba gestando en medio de la peor crisis letal que ha tenido el mundo, es decir en el momento en que las personas estaban falleciendo por cantidad y que era importante tratar de impulsar para buscar una cura. Hace dos años aproximadamente

cuando las personas sufrían la muerte de sus familiares es el contexto donde hay que comprender ese tema. Segundo, la patente para aclararle de nuevo no es solo para el COVID, sino que la patente es para un medicamento que atendiera las enfermedades de tipo respiratorio incluyendo el COVID. Sería un error decir que al final ya pasó el COVID, puede decirse que estos temas respiratorios seguirán siendo una constante en las vidas de todo el mundo. En tercer lugar, la patente está a nombre de la CCSS y así fue informado en varias pre-asambleas que se plantearon. El compromiso de Coopecaja con la sociedad costarricense, con nuestras familias en la búsqueda de un medicamento o nos hacemos ciegos y no somos parte de esta sociedad. Así que Coopecaja se comprometió a pagar la patente en Estados Unidos como efectivamente se hizo y la Subgerente se ha encargado de presentarla en las pre-asambleas. Solicita con la finalidad de cerrar el tema se presente nuevamente ante la asamblea que la patente fue inscrita. Se muestra en la pantalla principal ante la asamblea la patente registrada.

Se le concede la palabra a la Subgerente menciona que tal como indica el presidente de la asamblea, José Luis Loría, pueden observar proyectado en la pantalla; el documento que consta de la oficina de patentes en Estados Unidos donde se visualiza que está registrada la patente a nombre de la CCSS y se registra el investigador científico como proponente el Dr. Macaya, pero el dueño de la patente es la institución. La patente está registrada y se siguen realizando las investigaciones que sea pertinentes. Los beneficios que se originen son para la CCSS y sería para todos los costarricenses vinculados con la institución. En el caso de obtener beneficios, para el caso de Coopecaja sería que somos la primera cooperativa que tuvimos la oportunidad de ser coadyuvantes en patrocinar la inscripción de la patente, otras instituciones también han patrocinado, la investigación ha sido patrocinada de otras maneras. Se detallan los datos los cuales se proyectan.

El delegado Franklin Vargas menciona que en ningún momento se habló allí de Coopecaja; hasta ahora que se cuestionó el tema de inversión comprende todo lo que dicen y lo comparte, pero en ese momento se manejó ante la opinión pública que el Dr. Román Macaya le cedía la licencia a la CCSS. Pero en qué nos benefició como Coopecaja.

La Subgerente menciona que en el caso de Coopecaja somos patrocinadores, o sea estamos dando una donación para que se registrara la patente en la oficina de patentes en Estados Unidos. En esta patente no figura Coopecaja, porque hay un inventor el Dr. Román Macaya y un aplicante que sería la CCSS. Sin embargo, cuando la CCSS obtenga estos beneficios figuraría Coopecaja publicitariamente como parte de las instituciones que coadyubaron para que esta patente fuera un éxito para la CCSS.

La delegada Silvia Díaz Ruiz señala que hace un año estamos en esto, en varios periódicos nacionales salió el reporte de prensa como el periódico el mensajero en Guanacaste, la República y dice que Coopecaja es parte de esa iniciativa, que es el patrocinador; entonces que todos sepan que efectivamente estuvo en medios de comunicación divulgado.

El delegado Carlos Solano Castro manifiesta que venimos a la asamblea a oír, pero no a escuchar, hablamos de todo, pero no escuchamos nada. El tema de la patente se ha explicado muy claro que éramos patrocinadores y que la CCSS era la dueña de la patente y ahora vienen a decir que no sabían y que tampoco saben los beneficios que vamos a obtener. Hay que ser más serios y escuchemos por lo menos.

El delgado Alvaro Pérez indica que ha sido discutido el tema, pero le parece que lo que procede es se regule hasta donde el Consejo tiene potestad de brindar estas donaciones para evitar malentendidos en el futuro.

El presidente del Consejo de Administración, José Loría menciona que en relación con ese tema el Consejo pone topes y como indicó el delegado Solano el tema siempre fue trasparente es una ayuda a la CCSS; se trata de la solidaridad con la institución y con los costarricenses. Por lo que se coincide con el tema.

La directora Julieta Jiménez menciona que existen documentos sobre el tema y la persona que los desee corroborar lo puede hacer. Aclara que este patrocinio que se dio a la CCSS fue para el 2021 si mal no recuerda, con las personas que conformaban el antiguo Consejo. Su persona y los directores Diego Benítez y Julia Li no estuvieron cuando se aprobó dicho patrocinio y lo desea aclarar porque cuando se habla de Consejo o comité dan por un hecho que son los que estamos integrando este órgano actualmente.

Señala el secretario del Consejo de Administración que, en derecho lo que se hace de una manera, se deshace de la misma manera. Esto es un acuerdo del Consejo de administración y la mesa recibe a lugar la excitativa, se traslada para que el nuevo consejo resuelva si revierte lo acordado en el tema como tal.

ARTICULO 9
Asuntos varios

No se presentan

ARTICULO 10
Clausura

El presidente de Coopecaja, José Loría indica que culmina esta etapa de rendición de cuentas; agradece la participación y espera que tenga muchas bendiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Hora de cierre: *3:20 pm*

José Luis Loría Chaves
Presidente

Diego Benítez Alfaro
Secretario

	Clasificación	Fecha de etiquetado	Clasificado por:	

	Pública	mayo -23	Consejo de Administración	